

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 23 DE ABRIL DEL 2009.

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Tenientes de Alcalde

D. Regino del Río Martín

D. Ángel A. Naranjo Espinosa

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Juan José Martín López

D^a María Jesús Flores García

Señores/as Concejales/as

D^a Paloma Cristina M. Esteban Baos

D. José María Flores García

D^a Yolanda Castaño Quevedo

D^a Mercedes Giner Llorca

D. Anastasio Arevalillo Martín

D. Faustino Pérez Barajas

D. Antonio Nombela Álvarez

D^a M^a del Carmen Castaño de la Flor

D^a M^a Iluminada Palomo González

D. Antonio Rodríguez López

Interventora:

D^a Sonia Berrón Ruiz

Secretaria

D^a. M^a José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas con treinta y cinco minutos, del día veintitrés de abril del año dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria, la de la Corporación D^a. M^a José Acuña Gómez.

No asiste a la sesión el Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista, D. Pedro Martín Hernández.

El Sr. Alcalde saluda a todos los Concejales/as y al público asistente. A continuación abre la sesión de este Pleno extraordinario comenzando con el 1º punto del orden del día.

1º. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2008.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2009, del siguiente tenor literal:*

“Tras varias intervenciones realizadas por los asistentes a esta Comisión, los miembros de la misma se dan por enterados de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de la Corporación correspondiente al ejercicio 2.008, determinando que, como consecuencia de la misma, se deducen las siguientes cifras a 31 de Diciembre de 2008 por los conceptos e importes que a continuación se especifican:

<u>CONCEPTO</u>	<u>TOTAL</u>
<i>DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31-12-08</i>	<i>2.189.353,10</i>
<i>COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN</i>	<i>4.421.581,08</i>
<i>OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31-12-08</i>	<i>1.812.837,50</i>
<i>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</i>	<i>1.452.420,32</i>
<i>REMANENTES DE CRÉDITO</i>	<i>2.826.516,08</i>
<i>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL EJERCICIO 2.008</i>	<i>3.895.172,36</i>
<i>* DERECHOS DE DUDOSO COBRO</i>	<i>791.036,91</i>
<i>* AFECTADO A GASTOS CON FINANCIEROS FINALISTA</i>	<i>1.165.334,53</i>
<i>* PARA GASTOS GENERALES</i>	<i>1.938.800,92</i>

SEGUNDO: Declarar que del importe total de los Remanentes de Crédito, que ascienden a 2.826.516,08.-€, 1.604.066,25-€. corresponden a Remanentes de Créditos INCORPORABLES y 1.222.449,83-€, a Remanentes de crédito NO INCORPORABLES.

TERCERO: Integrar la presente Liquidación en la Cuenta General de la Entidad para el ejercicio 2008.

CUARTO: Dar traslado del presente expediente al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su conocimiento y efectos, en la primera sesión que celebre.

QUINTO: Remitir copia del presente expediente a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“En este punto del orden del día, lo que realmente traemos hoy es un documento muy técnico, que es la liquidación del presupuesto, lo que es dar cuenta de esa liquidación del presupuesto del ejercicio 2008. Creo conveniente recordar que en un país afectado brutalmente por una crisis económica en el que no se crea empleo sino que se destruye y que ya se llega a hablar sin ningún tipo de disimulo de la tasa de desempleo que va a ser superior al 20%, y en la que las administraciones locales, los Ayuntamientos, tienen una deuda contraída de más de 26.000 millones de euros, ¡se dice rápidamente la cifra!, comparativamente con esa deuda que presentan los Ayuntamientos, en líneas generales hemos de decir que la deuda del Ayuntamiento de Torrijos cuando nosotros llegamos en el 2007 era de un 5%, es hoy ya de un 3%, una substancial reducción de un 2%, y ¡con la boca grande que Dios me ha dado!, vuelvo a decir que se trata de uno de los Ayuntamientos más saneado de toda Castilla-La Mancha, con un pago de facturas que no se demora más allá de 15 días por lo general, y que nuestros proveedores se asombran de nuestra capacidad de rapidez de pago y de gestión. Además, comenzamos el año 2008 con un presupuesto de 10.060.000€, tal y como recordaran la sesión plenaria en la que se aprobó ese presupuesto, incorporamos a lo largo del ejercicio

2008 un montante total de 5.000.000€, lo que el presupuesto total del 2008 ascendió a 15.152.000€, como bien decía al principio, este documento técnico que hoy traemos a dar cuenta arroja según firma la Interventora como funcionaria en su informe y lo cual es completamente aséptico y deja fuera de lugar cualquier tipo de manipulación e interpretación política, deja un superávit de 1.452.420€ para gastos, en todo momento a favor de los ciudadanos de Torrijos en incorporaciones de este dinero al presupuesto para este ejercicio 2009. Este superávit nos permite arrastrar para este ejercicio 2009 un remanente de Tesorería total de 3.895.000€ al que si le restamos los 791.000€ del cobro pendiente, nos da un remanente total de gastos para gastos generales de 3.104.000€ del cual se encuentra afectado por inversiones un 1.100.000€ y el resto para incorporaciones al presupuesto del 2009 como remanente de Tesorería de gastos generales. La verdad es que poco más hay que decir a estos resultados que hoy presentamos, a esta cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2008. Simplemente decir que hoy tenemos un superávit de 1.500.000€, un remanente de Tesorería de gastos generales de casi 4.000.000€, una deuda casi inexistente de un 3%, cuentas saneadas, y una aportación directa municipal, si sale aprobada en el siguiente punto del orden del día de modificación presupuestaría, una aportación municipal de fomento del empleo por un importe de casi 600.000€, casi cien millones de pesetas, para el empleo de este ejercicio de 2009. Simplemente para acabar, decir que algunos de los argumentos que utilizará el Partido Municipal Socialista en su replica serán los temas del Recaudador, los sueldos, el polígono La Atalaya, el plan ZP, el dinero que dejaron, en resumen es una obtención de un remanente de Tesorería de 3.895.000€ y un superávit municipal de 1.500.000€ el cual se va a destinar íntegramente para prestaciones de servicios y que se vean beneficiados todos y cada uno de los ciudadanos de Torrijos.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejale del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Señor Martín, está bien que haga sus argumentos, pero los nuestros déjenoslo que lo hagamos nosotros. Bien, este es efectivamente un documento técnico como ha dicho el Portavoz del Grupo Municipal Popular, pero lógicamente responde a una gestión de un presupuesto que se ha hecho en el año 2008, por eso también es importante participar de una opinión que tiene el Portavoz respecto a la situación económica del Ayuntamiento, que efectivamente lo es; también hay que hacer referencia al remanente de Tesorería que hace el Portavoz, para gastos generales lo que queda es 1.938.000€ una vez descontadas los gastos de dudoso cobro, y de los 1.900.000€, 567.000€ corresponden a la venta de parcelas, es decir, que están afectadas por ese uso que tiene que se utilizados para lo que marca la LOTAU, que son prácticamente, gastos de inversión, inversión productiva en bienes y

servicios, y la diferencia 1.371.000€ es aproximadamente lo que queda para que por parte del Ayuntamiento se pueda dedicar a gastos generales de los que luego, efectivamente en el punto segundo, parte de ellos se van a dedicar a la modificación presupuestaria presentada por el Equipo de Gobierno. Hay que decir también que hay una partida de cobros pendientes de aplicación, que efectivamente lo adelantaba el Portavoz, de 4.421.581€ que son para esa partida guardada en una cuenta, no es una cuenta operativa del presupuesto, que procede de la venta de parcelas del polígono industrial La Atalaya, y aunque usted diga que lo vamos a decir, creo que es bueno que se sepa, porque la buena salud del Ayuntamiento de Torrijos, está bien que se apunte los tantos quien los tenga que apuntárselos, la verdad no ofende a nadie, y hay que decir que esa partida corresponde a los 6.500.000€ que hubo de beneficios en la venta de las parcelas del polígono industrial de los cuales, pues se tomaron 1.000.000€ para inversiones del presupuesto del 2008, otro millón para el presupuesto del 2009, por tanto quedan en las cuentas del Ayuntamiento 4.400.000€ que forman parte también del acta de arqueo, por eso el acta de arqueo al 31 de diciembre del 2008 tiene una cantidad equivalente a 7.940.000€ de liquidez en las cuentas municipales del Ayuntamiento. Por tanto, tenemos que felicitarnos todos por eso, porque efectivamente el Ayuntamiento de Torrijos goza de una situación muy buena respecto a la economía. También esta lo de la deuda que ha hecho referencia el Portavoz, a mi me sale una cuenta parecida pero no el 3%, me sale el 4% porque lo que hay que pagar anualmente entre capital e intereses son 400.000€ que divididos entre 10.000.000€ de presupuesto, más o menos es el 4% anual me refiero; después la deuda respecto al presupuesto total como es una deuda de 2.500.000€ más o menos, pues efectivamente no llegamos ni al 40%, cuando la ley nos permite hasta el 115%. Como digo, es una situación económica muy favorable, y eso me choca un poco cuando a veces escucho decir al Equipo de Gobierno o a responsables del Equipo de Gobierno de que no hay dinero para algunas cosas, es decir, a veces se ha comentado de que no hay dinero para algunas prestaciones que el Ayuntamiento no puede cubrir y que antes eran gratuitas y que ahora se trata de poner y se pone una tasa, me estoy refiriendo concretamente a prestaciones de Kanguras, de Talleres de la Mujer, Talleres de Manualidades, de Deportes, de Escuelas Deportivas, etc., y por tanto yo creo que, efectivamente, si tenemos una buena situación económica todas esas cuestiones que son además, digamos menores, y que afectan a mucha gente debería el Equipo de Gobierno plantearse esa situación y a lo mejor hacer un esfuerzo, puesto que la situación es tan favorable, y hace que esos servicios que eran antes gratuitos se sigan dando de manera gratuita. Me gustaría también referirme, como no, al informe de Tesorería donde ya el Concejal de Hacienda ha adelantado un poco este punto de intervención, pero si que es importante reflejar que hay unos derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación de 791.000€ y que esto no significa que, aunque se clasifiquen de difícil cobro, no se pueda cobrar, de hecho se van cobrando algunos a lo largo del año, porque si comparamos la tabla del informe de Tesorería de este año con el informe del año pasado, efectivamente, hay algunas partidas de los años desde el 1995 hasta el actual que es lo que se refleja en el informe, el año pasado había una cantidad y este año hay menos cantidad, por lo tanto se va recaudando en ejecutiva todavía parte de esos debitos que tienen los ciudadanos de Torrijos, hacer también referencia que

dentro de esa partida de difícil recaudación, hay 429.000€ que todavía proceden del año 1995 y simplemente lo digo para que todo el mundo sea consciente de ello, porque fue una cuestión importante que sucedió en Torrijos y que es lógico resaltarla que fue el desfaldo del Recaudador procedentes de las liquidaciones de los años 1992. 1993 y 1994. A mi me gustaría referirme también a otra cuestión que ha hecho referencia el Portavoz, y es presupuesto inicial y presupuesto final, el presupuesto inicial era de 10.060.000€ y el presupuesto final de 15.152.000€, es decir, que hay una desviación, aproximadamente del 50%, también que durante el presupuesto del 2007 y 2008, ha habido 17 modificaciones presupuestarias, de las cuales tres han venido a Pleno y las otras 14 han sido de oficio con Decreto de Alcaldía, con informe de Intervención para incorporar al presupuesto remanentes o nuevas aportaciones de las Administraciones que engloban al final el total del presupuesto, me quiero referir a eso porque en algunas ocasiones cuando el Grupo Municipal Socialista ha presentado unos presupuesto parecidos a estos, donde había también entre 17 ó 20 modificaciones presupuestarias, y que el presupuesto ascendía del original hacia el final y también se superaba un 30% o un 40%, pues nosotros hemos escuchado por parte del Alcalde y del Concejal de Hacienda decir que aquellos presupuestos se hacían a “ojo de buen cubero”, que estaban mal hechos y que no se correspondían con la realidad, pues no sé, les invito a que califiquen ahora estos otros con la misma vara de medir y el mismo criterio que calificaban aquellos, porque en estas liquidaciones están prácticamente igual que las que hacíamos nosotros, son liquidaciones donde hay un presupuesto inicial y después a lo largo del ejercicio se van incorporando, bien procedentes del remanente de Tesorería como ahora veremos en el punto siguiente, o bien procedentes de inversiones que otras Administraciones aportan al Ayuntamiento y que por tanto hay que incorporarlas al presupuesto ordinario para que formen parte de presupuesto final del Ayuntamiento de Torrijos y se puedan utilizar y se puedan adjudicar las obras y poner en marcha los servicios nuevos que demandan los ciudadanos de Torrijos. Por tanto, carece de fundamento aquellas críticas que nos hacían es este tema, por tanto esas acusaciones deberían de retirarlas salvo que las quieran aplicar también a la forma de gestionar ustedes este Ayuntamiento y este presupuesto que gestionan en parecidas circunstancias que lo hacíamos nosotros en cuanto al presupuesto inicial y presupuesto final, número de modificaciones presupuestarias y criterios para hacer las mismas. Para terminar, decir que efectivamente el Ayuntamiento tiene una buena situación económica lo cual nos felicitamos por ello, que esto no es una cuestión de un año sino que procede, como hemos dicho alguna vez, de alguna herencia que hemos tenido de las Corporaciones anteriores, y que concretamente la herencia que nosotros les dejamos a ustedes pues es, lo que siempre hemos dicho, les dejamos un acta de arqueo al 16 de junio de 2007, 4,3 millones de euros en las cuentas del Ayuntamiento, dejamos casi 800.000€ en el remanente de Tesorería para gastos corrientes y además de todo eso dejamos

en una cuenta que está ahora pendiente de aplicación una cantidad de 4,4 millones de euros, pues en aquel momento dejamos, 6,5 millones de euros procedentes del beneficio que se obtuvo de la venta de las parcelas del polígono industrial La Atalaya, de los cuales, 1 millón ya lo aplicaron en el presupuesto del 2008 y otro millón y pico lo aplican en el presupuesto de 2009, y quedan todavía 4,4 millones de euros que lo podrán utilizar para inversiones en los próximos ejercicios. Por tanto, este documento no hay que someterlo a votación, pero creo que sí es importante y conveniente que los Grupos manifiesten cual es su opinión respecto a él, que como siempre se hace por parte de la Intervención Municipal y que después se tiene que mandar a los organismos superiores.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Dar las gracias al Portavoz en materia económica del Grupo Municipal Socialista, porque en este caso creo que los dos opinamos lo mismo, el Ayuntamiento de Torrijos actualmente al día de hoy, ya veremos como viene el futuro, goza de una salud económica, por lo menos solvente, visto como se encuentran otros Ayuntamientos de España; los argumentos que usted ha utilizado ya eran de todos sabidos, por lo menos los de esta bancada, discúlpeme que yo haya querido meter un poco la intervención que iba a hacer usted, pero de justa medida es hacer esas acotaciones por mi parte. Simplemente recordarle a los ciudadanos que Torrijos a día de hoy que su Ayuntamiento en materia económica esta sano y que, bueno alguna expresión que se ha escuchado por parte de los miembros del Grupo Municipal Socialista de que estábamos dilapidando y liquidando toda la herencia económica, no solo no la estamos dilapidando y liquidando sino que la estamos mejorando para prestación y garantía a todos y cada uno de los ciudadanos de este pueblo.”

El señor Alcalde toma la palabra y dice que como se trata de dar cuenta del documento técnico, por tanto no procede votación.

2º. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 7/2009.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2009, del siguiente tenor literal:*

“Se reparte por la Sra. Interventora copia de su informe y de la propuesta de Alcaldía-Presidencia, y se efectúan diversas intervenciones por parte de los asistentes a esta sesión, y por la Presidencia se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos favorables de los/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones de los/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, a la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º.- Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria nº 7/09, mediante las modalidades de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, y cuya justificación ya

ha quedado suficientemente acreditada en la Memoria que se acompaña, con el siguiente RESUMEN:

* CREDITO EXTRAORDINARIO:	298.000,00 €.
* SUPLEMENTO DE CRÉDITO:	566.300,00 €.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 7/09

CREDITO EXTRAORDINARIO

ESTADO DE GASTOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
II	GASTOS BIENES CORRIENTES SERVICIOS	195.000,00
VI	INVERSIONES REALES	103.000,00
	TOTAL	298.000,00

ESTADO DE INGRESOS

87000	REMANENTE DE TESORERIA	298.000,00
	SUBTOTAL	298.000,00

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

ESTADO DE GASTOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
I	GASTOS DE PERSONAL	160.800,00
II	GASTOS BIENES CTES. SERVICIOS	Y 404.500,00
VI	INVERSIONES	1.000,00
	TOTAL	566.300,00

ESTADO DE INGRESOS

870	REMANENTE DE TESORERIA	566.300,00
	SUBTOTAL	566.300,00

2º.- Exponer al público el presente expediente, durante el plazo de quince días hábiles, en el Tablón de Anuncios, previa inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3º de la Ley 7/1.985, de 2 de

Abril, así como 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; con la advertencia de que la citada aprobación inicial adquirirá el carácter de definitiva si no se presentara ninguna reclamación durante el plazo mencionado, continuándose los demás trámites legalmente establecidos.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Nos encontramos en la modificación presupuestaria número 7 de este ejercicio y es la primera que traemos a pleno, como decíamos en el punto anterior cuando hemos dado cuenta de la liquidación del presupuesto 2008, encontramos a la conclusión de este ejercicio con un remanente de Tesorería total 3.895.000€, prácticamente cuatro millones de euros, si le quitamos ese saldo de dudoso cobro que como decía el Portavoz del Grupo Municipal Socialista ascienden a 791.000€, son más de 60.000 euros menos que en el ejercicio 2007, la misma cantidad que en el 2006 y un poquito menos que en 2005, lo que quiere decir que estamos ejecutando bien los cobros por parte de este Ayuntamiento, independientemente de las cantidades y del pasado que haya en ciertas cantidades y la dificultad o no de hacer ese cobro de las cantidades que ahora mismo tenemos como dudoso cobro, quitando ese saldo de dudoso cobro de 791.000€, queda un exceso de financiación afectada de 1.165.000€ y un remanente de Tesorería para gastos generales de 1.938.000€; entonces llegando a este punto, a esta modificación presupuestaria número 7, nos encontramos que llevamos 761.000€ de esos 864.000€ para gasto corriente y 103.000€ para inversiones, lo cual representa un 12% para inversiones y un 88% para gasto corriente. Yo en este punto del orden del día saben ustedes señores Concejales del Grupo Municipal Socialista que les suelo pedir su voto a favor a los puntos que suelo defender, creo que no se lo debo de pedir puesto que hay un punto que tiene la suficiente importancia, no suficiente sino capital importancia para este municipio como para que ustedes apoyen esta modificación presupuestaria, creo que los ciudadanos de Torrijos no entenderían un voto que no fuera a favor, puesto que como bien queda claro y luego mi compañero José María Flores Concejale de Cultura expondrá de manera detenida, hoy llevamos en el punto quinto la valoración y justiprecio del Hospital de la Santísima Trinidad y Nuestra Señora de la Consolación por un importe en este caso de justiprecio que nosotros calculamos final y que tenemos que depositar para aval de 103.000€, los 761.000€ que corresponden al gasto corriente, en resumidas cuentas para que los ciudadanos de Torrijos, yo creo que ya en la Comisión Informativa hicimos un exhaustivo detalle de cada una de las partidas, se centran en cinco aspectos principales, primero como bien he dicho en el punto anterior, fomento de empleo 160.000€, que incorporamos a crédito para fomento de empleo, limpieza 219.000€, divididos en dos conceptos, por un lado que es la ampliación que quiere hacer este Equipo de Gobierno en la limpieza viaria, decirles a los que no lo conozcan que a día de hoy en los presupuestos municipales hay una cantidad de 325.000€ para limpieza viaria y como muchos de ustedes conocerán se limpia aproximadamente entre el 50% y el 55% del municipio, la intención de este Equipo de Gobierno, y por eso traemos esta incorporación de crédito, es limpiar la totalidad del municipio, creemos que no es de justicia que los ciudadanos del barrio de las Colonias, por dar el nombre de un barrio, tengan sus calles igual

de limpias que las tienen los ciudadanos del Centro del municipio, obviamente hay unas frecuencias de limpieza que habrá de entender como claras y lógicas y que son las zonas comerciales las que tengan una mayor frecuencia de limpieza que las zonas residenciales que por criterio lógico tienen una menor posibilidad de que se ensucien, de la misma manera estamos hablando que para limpieza introducimos otros 74.000€ para limpieza de dependencias municipales para posibles incorporaciones de edificios municipales y de dependencias que actualmente están ubicadas Asociaciones, bien sean juveniles o cual otra, que este presente en Torrijos y que quede limpia igualmente que lo que son las dependencias municipales. El tercer concepto global es el concepto del agua al cual incorporamos 177.000€, puede alguien preguntarse porque incorporamos esta cantidad al presupuesto municipal, básicamente es porque, como bien ustedes conocen, en fechas pasadas hemos adjudicado la Gestión Integral del Ciclo del Agua, pensábamos que podríamos haber agilizado un poco más esa adjudicación, pero para hacerlo con todos lo parabienes, como así ha ocurrido, y que no hubiera el más mínimo problema en la adjudicación, hemos tenido que esperar a que transcurriera el primer trimestre para poder adjudicarlo de manera definitiva, y desde el pasado día 13 de abril la empresa Gestagua está prestando el servicio de la Gestión Integral del Ciclo del Agua en Torrijos, que quiere decir esto, obviamente el Ayuntamiento de Torrijos va a generar unos ingresos que no tenía previstos, que son todos los del Padrón del primer trimestre de 2009 y de la misma manera tenemos que hacer frente a los gastos que eso origina, por eso tenemos que incorporar como créditos extraordinarios, que para los que sean profanos, un crédito extraordinario es un crédito que no estaba creado en el presupuesto, pues incorporamos 173.000€ para agua, 100.000€ del mantenimiento de la depuradora que hasta el día 13 lo llevaba la empresa Sacyr, así como la energía eléctrica, la reparación de instalaciones y una modificación de 4.000€ para la conservación de contadores. El cuarto concepto es el de los tributos, hemos incorporado un crédito extraordinario de inspección tributaria de 12.000€, que como bien explicábamos al Grupo Municipal Socialista en la pasada Comisión Informativa, es para hacer una inspección de los cobros hechos en manera tributaria a través de los impuestos de Obras y el impuesto de Actividades Económicas, que creemos que por la vorágine sufrida en los años de bonanza económica el Ayuntamiento de Torrijos ha podido dejar de percibir ciertas cantidades que realmente si le correspondían. Como último concepto, incorporamos un 25% de total que yo hablaba anteriormente de 761.000€ para gasto corriente, para incorporación de créditos a partidas normales para uso corriente y en funcionamiento de los distintos servicios. Por último de esta modificación presupuestaria, ya lo he dicho al comienzo de mi intervención, es crear como crédito extraordinario procedente del remanente de Tesorería afectado destinar 103.000€ para la expropiación del Hospital de la Santísima Trinidad y Nuestra Señora de la Consolación, por eso no les pido el voto, creo que van a votar a favor, es una modificación presupuestaria que es

necesaria, su voto en contra dejaría perfectamente clara igualmente que están a favor de una discriminación de unos ciudadanos con otros a la hora de la limpieza viaria, y como creo que todos estamos por la misma labor de que todos los torrijeños se vean beneficiados de la misma manera por todos y cada uno de los servicios votarán a favor, y además también darán su apoyo a un trabajo que lleva desempeñando el Concejal de Cultura desde el comienzo de la legislatura que es la recuperación para los torrijeños del Hospital de la Santísima Trinidad y Nuestra Señora de la Consolación.”

*Se ausenta de la Sesión el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín siendo las 21:08 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Efectivamente, como bien ha dicho el señor Portavoz del Grupo Municipal Popular se trae a este pleno extraordinaria la modificación presupuestaria número 7 al presupuesto del año 2009, en el caso concreto que nos ocupa es la primera que viene al pleno Corporativo, las seis restantes se han hecho por Decreto de Alcaldía y esta se va a realizar en pleno. El año pasado como ya hemos adelantado antes en el punto anterior, se hicieron 17 modificaciones presupuestarias y en este año 2009 no ha pasado ni casi tres meses desde que está en vigor el presupuesto y ya llevamos 7. Yo quiero hacer mención a esta circunstancia, por lo que adelantaba también en mi anterior intervención, ustedes nos hacían críticas furibundas muy duras sobre nuestra gestión económica basadas principalmente en el hecho de que hacíamos modificaciones presupuestarias y que el presupuesto original no se parecía en nada al presupuesto definitivo, incluso hasta eso lo han estado haciendo hasta hace veinte días cuando en rueda de prensa presentaban los resultados de aquel informe jurídico y económico, el hecho de las modificaciones presupuestarias lo ponían como ejemplo de mala praxis y de mala gestión económica, hablaban de presupuestos hechos a voleo, a ojo de buen cubero, después de todo eso yo me pregunto como nos presentan ahora una liquidación del presupuesto con 17 modificaciones presupuestarias y ahora del año 2009 nos presentan una modificación presupuestaria que es la 7, y nos la presentan sin ningún rubor y todos tranquilos porque hay que ver lo que han soltado para criticar la gestión económica de la anterior Corporación precisamente en estos mismos puntos que ustedes están aplicando, por eso quiero yo poner de manifiesto aquí esa diferente vara de medir que tienen ustedes, por no llamarlo de otra manera en esta materia, que cuando están en la Oposición hablan de una forma y cuando están en el Gobierno hablan y actúan con la contraria, es decir, en esto como con la ORA, como los festejos, la paella, etc.. Centrándonos ya en el debate de los presupuestos y de la modificación presupuestaria, nosotros en el debate del presupuesto que se celebró en el mes de diciembre del 2008 ya dijimos que había muchas partidas que quedaban cortas y que sería necesario después suplementarlas a lo largo del año, y efectivamente ahora con este documento nos vienen a dar la razón, y a mí me gustaría hacer un repaso un poco del anexo que presenta el Equipo de Gobierno para su aprobación en este pleno Corporativo para ir dando nuestra opinión respecto a todas las partidas, y especialmente en este caso,

pues siempre hay partidas donde uno puede estar de acuerdo y otras donde no se esta de acuerdo, por eso es muy difícil hacer una aprobación, un si o un no a toda la partida, por lo tanto voy a ir paso por paso para dar nuestra respuesta a todas las partidas que en ella están contempladas. En el presupuesto en el anexo número 1, la primera partida que aparece es el centro de gasto del Equipo de Gobierno, la partida 22.200€ que es el gasto en conferencias telefónicas o de gasto telefónico, y me llama la atención porque nosotros en el presupuesto que se aprobó en el mes de diciembre se salía con 13.000€ y ahora proponen aumentar con 10.000€ más, es decir, irnos a 23.000€ y estoy hablando del gasto telefónico del Equipo de Gobierno solamente, porque cada centro de gasto después tiene sus distintas partidas de gastos telefónico porque hay gasto telefónico para el Centro de los Mayores, para el Centro de Juventud y Deporte, para Administración, y este concretamente del centro de gasto 111.11 es exactamente de los Órganos de Gobierno, por tanto sí que nos llama la atención que el año pasado se gastaron 14.693€, el año anterior el 2007 que fue un presupuesto compartido entre el Partido Popular y el Partido Socialista se gastaron 12.000€ en total en esta partida, el año anterior el 2006 que fue el último año donde esa partida estuvo solamente gobernada por el Partido Socialista fueron 9.000€, y ahora en este año donde van a gobernar ustedes solos se van a 23.000€ lo cual nos parece que es multiplicar casi por tres el gasto que tenía el anterior Equipo de Gobierno, por tanto nos parece que es una primera partida criticable y yo lo quiero poner de manifiesto aquí porque claro seguramente esos “impones” y los “blackberrys” y esas cosas, seguramente que son muy bonitos y también se pueden descargar con ellos cosas de Internet y navegar, pero eso repercute en el gasto telefónico, por tanto la primer crítica en ese gasto concretamente que nos parece muy desproporcionado para solamente los miembros del Equipo de Gobierno que casi multiplica por tres el gasto que tenía el Equipo de Gobierno anterior en cuestiones de conferencias telefónicas. Otra partida que queremos llamar la atención sobre ella es la partida del centro de gasto del Equipo de Gobierno que es la Promoción Empresarial y Turística, se partía con 50.000€ al inicio, ahora pretenden otros 50.000€ y a mi me gustaría que en este caso concreto nos explicaran si es posible a que nuevos programas de promoción empresarial se van a dedicar estos 50.000€, porque claro, también haciendo una retrospectiva de años anteriores vemos que el año pasado se gastaron 73.000€, el año anterior fueron 75.000€, el año anterior 65.000€ y ahora ya nos vamos a 100.000€, entonces yo quiero, si es posible, que por parte del Portavoz municipal nos informe de cuales son los nuevos programas que se van a poner en marcha para promocionar Torrijos, cuales son los programas que se van a poner en marcha para promocionar el comercio de Torrijos, porque hasta ahora lo que estamos viendo en esta partida es que más que promoción empresarial, lo que se está dedicando es a la promoción personal y política del Equipo de Gobierno. Hay también otras partidas, como son el centro de gasto de Secretaría General, como digo se incrementan las partidas

telefónicas; en el Fondo de Contratación se partía al inicio del presupuesto con 170.000€ y ahora se ponen 120.000€ más, también me gustaría que en esta partida concreta nos pudieran informar de cual es el criterio, cuales son las plazas nuevas que se van a contratar con esta nueva partida de 120.000€ en el Fondo de Contratación, porque hasta ahora lo que estamos viendo también, es que antes centros que se atendían con una persona o con dos, ahora se están incrementando, hemos visto que en el Servicio de Atención Ciudadana se han puesto tres personas, también se ha contratado a alguna persona en Alcazul cuando hay ya una Coordinadora, entonces si que me gustaría estas partidas nuevas en que centro de gasto se van a dedicar y para que contratación. Hay también otras partidas como reparación de Colegios, combustibles de calefacción, etc., que podemos estar más o menos de acuerdo con ellas. Ha hecho el portavoz mención al tema de la limpieza, tanto de la limpieza viaria como de la limpieza de las dependencias municipales, en las dependencias municipales ahora mismo hay un partida de 265.000€, creo que la contratación que hay es de 250.000€ y se pretende incrementar en 74.000€ para, nos dijo el Portavoz en la Comisión Informativa, atender la limpieza del Centro de Atención Temprana del antiguo edificio donde estaba el Centro de Atención Temprana y otros centros, lo único que hay que decir aquí es que como esta cantidad supera el 20% de la adjudicación pues posiblemente tendrán que hacer otro concurso, lo que sí me gustaría es que nos aclararan cuales son los edificios concretos que se van a atender con esa partida; en cuanto a la partida de la limpieza viaria pues, efectivamente, también hay una partida en el presupuesto de 325.000€ que se pretende ahora incrementar en 145.000€ para ampliarlo a todo el municipio, sí bien hacia referencia el Portavoz de que las Colonias no se limpiaba, no se limpiaba por parte de esta empresa, lógicamente las Colonias cuando nosotros adjudicamos esta limpieza viaria que también la hicimos por fases, primero se hizo una fase municipal, después se amplió a otra parte del Ayuntamiento, y nos quedaba lo que era desde la vía del ferrocarril hacia el sur, lo que es la zona de las Colonias y también alguna zona de la Puerta Maqueda, y esa otra parte se quedaba para que lo limpiaran los funcionarios municipales, no es que se quedara esa parte sin limpiar como me ha parecido que le entendía, quizás es que lo he entendido de forma parcial respecto al argumento que utilizaba el Portavoz. Por otra parte, en Actividades Culturales se amplían 10.000€, en reparación de instalaciones otros 3.000€, 5.000€ en combustible, etc.. En el anexo número 2, hay una partida para mantenimiento de la fotocopiadora para los Servicios Técnicos que es nueva por lo que hay que incrementar la partida, y también ha hecho referencia el Portavoz al tema del agua y saneamiento, a reparación de instalaciones, mantenimiento de la depuradora y la energía eléctrica, efectivamente, me llamaba la atención y lo he repasado en el presupuesto y no se consignó ninguna partida en presupuesto del año 2009, y por eso hay que consignar ahora para atender estos meses primeros donde ha estado atendido por Sacyr la depuradora y por los servicios municipales todo el consumo de la energía eléctrica de los pozos y demás. Hay aquí una partida que sí quiero detenerme en ella y es la de trabajos realizados por otras empresas sobre la inspección tributaria, esto según nos contaron es un servicio de inspección tributaria para detectar posibles bolsas tributarias no declaradas por los sujetos pasivos, concretamente hicieron referencia al impuesto de construcciones, instalaciones y obras, al impuesto de actividades económicas, esto a nosotros nos parece de

verdad que es un poco hacer de menos a los Servicios Técnicos y a los Servicios Económicos, yo creo que ellos hacen las liquidaciones bien, nosotros vemos continuamente que cuando se produce una licencia de actividad o una licencia de construcciones y obras, por parte de los Técnicos y por parte de los Servicios Económicos, se hace la liquidación provisional y después cuando se da la licencia de primera ocupación se hace la liquidación definitiva y si hay diferencia tanto a favor o en contra del Consistorio, pues se trasladan y se pasan al sujeto pasivo para que haga la tributación correspondiente; entonces yo lo que creo es que meter una empresa ajena en los trabajos de cobrar impuestos y tasas municipales, a mi me trae muy malos recuerdos y por eso yo creo que en este tema concreto lo que tendrían que hacer y es lo que le proponemos nosotros es potenciar los Servicios Económicos con esa partida que van a aprobar de contratación para que en vez de quitar personal como han hecho últimamente de los Servicios Económicos, quitar a una persona que ya tenía experiencia para pasarla a otro sitio y sustituirla por una persona contratada, potenciar ese Servicio para que por parte del personal sea el que haga esa función de repasar aquellas cuestiones que ustedes les interesen respecto a este tema de las posibles bolsas que hayan podido quedar no declaradas por los sujetos pasivos; por lo tanto lo que yo les pido es que den confianza a los trabajadores municipales, no metan empresas extrañas en temas tan sensibles como son los impuestos y las tasas porque hay muy mala experiencia en este Ayuntamiento cuando hay empresas ajenas que se meten a gestionar y que se meten a trabajar en el tema de la recaudación, y todos sabemos a qué nos estamos refiriendo, por tanto nosotros lo que les pedimos es que retiren esta partida y potencien más los Servicios Económicos para que sean los propios funcionarios quienes hagan esta función tan importante. Por último en el Anexo número 3 el crédito extraordinario para el depósito del justiprecio de la Capilla del Cristo y del Hospital de la Santísima Trinidad por valor de 103.000€ sí que estaríamos de acuerdo, por tanto nosotros estaríamos de acuerdo en votar a favor del Anexo número 3, pero no votaríamos a favor de los otros dos Anexos, no sé si eso es posible en este momento, pero sí es posible que se disocie nosotros votaríamos a favor de esa partida y en contra de las dos primeras. Respecto a otros temas quiero manifestar que técnicamente el expediente elaborado está correctamente, de forma detallada, en línea eficaz que siempre hacen los distintos Servicios Municipales, en este caso los Servicios Económicos, nuestra felicitación a la señora Interventora y a los Servicios Económicos que ella dirige; desde el punto de vista político y de gestión, nosotros esperamos ahora sus explicaciones respecto a estos temas que yo he planteado para que nos aclaren las partidas a las que he hecho referencia, como telefónica, fondo empresarial, fondo de contratación, limpieza viaria, etc.; aquí tenía que hacer referencia a un tema, recordar el tema de la limpieza de las parcelas que ya otra vez están empezando a salir las hierbas, le pido al Concejal correspondiente pues que recobre de su carpeta aquel plan de actuación de limpieza de parcelas que tenía, y pueda aplicarlo este año si es

posible que las malezas no crezcan ya más del metro o metro y medio que actualmente están creciendo, por tanto, le pido esa aportación. Podemos estar de acuerdo en algunas partidas y otras desde luego no estamos de acuerdo, no es la filosofía general, porque no hemos escuchado todavía de su boca ningún reconocimiento de cuando atacaban nuestras modificaciones presupuestarias y ahora lo hacen sin reconocer que estas modificaciones son necesarias. La presentación de esta modificación presupuestaria es reconocer sus errores permanentes en materia de gestión económica, que sus críticas a nuestra gestión estaban totalmente infundadas porque vienen a hacer lo mismo que hacíamos nosotros, porque las mismas conclusiones que sacaron en su informe jurídico y económico en el que se gastaron 30.000€ pues pueden sacarlas para estos dos años de gestión que ustedes llevan, porque si nosotros hacíamos modificaciones, ustedes hicieron 17 el año pasado y 7 en estos cuatro meses que llevamos del presente año, y lo mismo con el resto de cuestiones, por tanto, hay una diferencia fundamental y es que ustedes nos cuestan 31 millones de pesetas al año y los beneficios de ello los torrijeños no lo estamos todavía viendo por ningún lado. Como ya he dicho, nosotros votaríamos a favor del Anexo número 3 y votaríamos en contra de los Anexos números 1 y 2.”

*Se incorpora a la Sesión el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín siendo las 21:15 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Por partes, no pretenda usted decir que nosotros con lo que es esos 12.000€, traté de dejarle perfectamente claro que nosotros no vamos detrás de ninguna persecución del Partido Socialista a la hora de la recaudación, ni hacemos de menos a los Servicios Municipales Económicos; pero no me venga usted a hablar de ceder impuestos o recaudaciones a empresas terceras porque creo que a día de hoy el organismo autónomo de la gestión tributaria de la Diputación no es un organismo dependiente del Ayuntamiento de Torrijos, de todos modos señor Pérez Barajas le voy a recordar también a usted, porque la memoria es frágil, que ustedes crearon en la legislatura 1999-2003 el puesto de un técnico en recaudación tributaria, ¡qué casualidad!, cuando en la Diputación Provincial de Toledo gobernaba el Partido Popular, cuando pierde el Partido Popular la Diputación entran ustedes, amortizan la plaza, y continúan en el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria, y esos son datos probados que se los podemos demostrar cuando usted quiera, y eso la señora Interventora puede ir a recuperarlo en estos mismos momentos si ella quiere; no me venga a hablar de cosas que ustedes han tenido la oportunidad de salirse del Organismo Autónomo y no han querido, pero sabe usted porque no han querido, pues porque en su momento recibieron presiones de la Diputación, por eso mismo, porque tenían creada la plaza y ustedes mismo la amortizaron. ¡Errores en gestión económica!, pero si acaban de darnos la enhorabuena por la liquidación presupuestaria, pues ojala tuviéramos muchos y termináramos con un remanente de Tesorería de casi 4 millones de euros, a lo mejor el Estado si tuviera un Concejal, en este caso un Ministro que fuera tan malísimo como yo, a lo mejor estaría mejor la economía española, pero es que ni el que

estaba, ni la que está hacen nada por la economía española. 17 modificaciones presupuestarias en el ejercicio 2008, ojala hubiera muchas de incorporación de crédito, eso significaría que nosotros pudiéramos asumir en un momento dado que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se acuerda de vez en cuando del Ayuntamiento de Torrijos para incorporar créditos, yo les quiero decir que en 2008 sobre 3.766.000€ solicitados en distintas subvenciones aquí entraron 720.000€, en resumidas cuentas ni un duro; en el 2009 aparte de que aquí nos felicitamos de la salud económica del Ayuntamiento de Torrijos, hemos podido hacer un comparativo de las subvenciones, las ordenes que han salido con respecto al año pasado, la mitad de las que salieron el año pasado todavía este año no han salido, a lo mejor es que la salud económica de nuestras administraciones superiores no están también como alguno ha tratado de decir, ya que usted habla de un debate que estábamos manteniendo usted y yo y hace mención a mi compañero señor Naranjo, a mi me gustaría que en algún momento dado el representante de los impositores del Ayuntamiento de Torrijos que es el señor Rodríguez nos explicara cual es la situación de la Caja de Castilla-La Mancha, que usted es representante de los impositores y todavía no ha dicho esta boca es mía. Por eso yo le quiero decir, señora Giner que tal y como hicimos el año pasado en pocas fechas, a ver si lo podemos tener terminado para el próximo pleno ordinario, hacerle llegar un dossier tal y como hicimos el año pasado con todas las subvenciones que hemos solicitado, es una lastima que muchas veces nos reunamos con directores generales, con delegados y que se comprometan a la concesión de ciertas subvenciones, cuando va a salir la resolución ni siquiera tenga, digamos, el detalle de denegarlas, sino que en ocasiones se hacen por silencio administrativo y así lo dicen por teléfono. Decirles igualmente, hablan de telefonía móvil, el incremento de telefonía móvil va acorde al número de móviles que hay en el Ayuntamiento, yo tengo un móvil, mis compañeros tienen un móvil, nosotros hemos incrementado el parking de los móviles por encima de los 20, aquí estamos hablando que no es la telefonía de los Concejales y se lo puede decir la señora Interventora si es falso, aquí es la telefonía móvil de todo el Ayuntamiento de Torrijos, no diga usted lo contrario, la señora Interventora ahora mismo me puede contradecir lo que acabo de indicar, estamos hablando de que aquí esta el teléfono de la Policía, esta el teléfono del Encargado, estaba el teléfono de las averías, en este caso del depósito del agua, esta el teléfono de numerosos operarios de distintos centros, por eso ese gasto lo tenemos que asumir, lógicamente, y cuando usted habla de los equipos de telefonía móvil, pues decirle simple y llanamente que el coste de esos teléfonos es cero, pero es que ustedes también dejaron a cero la cuenta cuando se marcharon de puntos de Movistar, a lo mejor es que renovaron el parque de telefonía móvil antes de marcharse. Además hablan de promoción empresarial, usted ha solicitado facturas, las cuales creo que ha podido revisar con detenimiento, de la aparición de Torrijos en distintos medios, y para nosotros estos debería ser un gusto, además le voy a recordar en promoción

empresarial hemos tenido que asumir porque ya creíamos conveniente una factura pendiente del año 2003 creada por usted; claro, obviamente tenemos que modificar crédito, la buena salud económica del Ayuntamiento así lo permite. Me habla del Fondo de Contratación, pero si se lo acabo de explicar, este Ayuntamiento tiene una obsesión con el fomento del empleo, la situación económica no creemos que esté para muchas fiestas y para muchos dispendios en ese sentido, estamos haciendo una inversión de prácticamente unos 600.000€, casi 100 millones de las antiguas pesetas, cantidades que no se habían invertido en el fomento del empleo en este municipio nunca, ¡jamás!, y una cosa queda clara, tenemos que cubrir los puestos y los estamos cubriendo, ustedes están recibiendo puntual información de ello, y vuelve a hablar de personas que aquí no se encuentran y que es una pena que usted hable de personas que no se encuentran, a las cuales, por cierto, luego ni siquiera enseña el famoso sobre que decía que iba a enseñar; en Alcazul hay una persona que está en excedencia y como está en esa situación se ha cubierto la plaza, con lo cual en Alcazul no es que haya necesidad de una persona, hay dos puestos y se cubren con dos personas, es la necesidad que requiere el puesto. Con la limpieza de dependencias municipales, ustedes recibirán puntual información, así como con la limpieza viaria, no hemos sacado esos contratos, no hemos decidido todavía lo que vamos a hacer, pero tenemos unas estimaciones de ello, y sobre esas estimaciones trabajamos, porque ahora tiene que haber un tiempo en el cual haya una exposición pública del presupuesto de esta modificación presupuestaria, ¡déjennos trabajar!, vamos por partes, primero dotamos y luego ejecutamos, de todos modos los que hoy nos acompañan no puedan con detenimiento la gran cantidad de partidas que hoy se llevan a esa modificación presupuestaria, el Grupo Municipal Socialista ha puesto la pega en cinco, dan su visto bueno por lo que yo entiendo a este respecto, y señor Pérez Barajas, esto es blanco o es negro, no hay grises, ustedes votan a favor o dicen que no a la recuperación para los torrijeños de la Capilla del Cristo y del Hospital de la Santísima Trinidad, esto es así de sencillo, no intenten ustedes el decir separar o no separar, ustedes permanentemente a la abstención del Grupo Municipal Popular, abstención con respecto al polígono La Atalaya han dicho que el Partido Popular se ha opuesto al polígono La Atalaya, jamás el Partido Popular se ha opuesto al polígono La Atalaya, como bien indicaba el Alcalde en muchas ocasiones; se hace muy difícil seguir con el debate y argumentos cuando en la bancada de enfrente lo único que hacen es hablar y cortarles la palabra, y es muy complicado recuperar el hilo de lo que uno está hablando, el Grupo Municipal Popular se ha abstenido en numerosas ocasiones pero no porque estuviera en contra del polígono, estaba en contra de la forma en la que ustedes estaban ejecutando el polígono, ahora ustedes que acaban de alabar el trabajo que se ha hecho, lo acaba de hacer usted señor Pérez Barajas, con el expediente, ha dicho que alaba técnicamente como se ha hecho, la lastima es que no haya dicho también que lo alaba políticamente, porque aquí ha habido un compañero que se está dejando la salud en esto, porque salga bien y los torrijeños recuperen la Capilla del Cristo, y gracias a este compañero y al trabajo de los técnicos municipales a todos los niveles se está recuperando y todos los torrijeños van a poder disfrutar de una propiedad que era privada y que estaba abandonada, y que ustedes han tenido la oportunidad en ocho años de Gobierno tranquilamente de haber hecho este mismo trabajo que hemos hecho nosotros

en un año y medio. Para concluir mi intervención, decirles que la telefonía móvil es la de todo el Ayuntamiento y eso lo sabe usted como lo sé yo y como lo sabe la Interventora. La promoción empresarial es para que Torrijos aparezca en los medios de comunicación a nivel que le corresponde. El fondo de contratación es por la obsesión que tiene este Equipo de Gobierno en el fomento del empleo. La limpieza de dependencias municipales y viaria es porque creemos Torrijos, no solo las partes que usted ha dicho, sino también las nuevas partes del desarrollo urbanístico que ha sufrido estos años y que no estaba recibiendo esa limpieza tenga un trato igualitario como no se estaba recibiendo hasta ahora; y una inspección tributaria, y vuelvo a repetir que no es porque pensemos mal de ustedes, es porque creemos y sabemos en que numerosos municipios la época de bonanza no ha permitido que los Técnicos tuvieran ese tiempo suficiente como para darse cuenta de que el Ayuntamiento estaba perdiendo ingresos. Nada más, espero que si ahora tiene usted a bien intervenir nuevamente pues que cambien ese postura que acaban de tener respecto al voto que van emitir finalmente.”

*Se ausenta de la Sesión la Sra Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a M^a Carmen Castaño de la Flor siendo las 21:25 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejala del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Contestando a las cuestiones que ha planteado respecto al Organismo de Gestión Tributaria, no me compare que la gestión tributaria la lleve un organismo oficial, que es un organismo público donde estamos todos los Ayuntamientos de la Provincia metidos, a que esa gestión la haga una persona o una empresa privada y que se meta a mirar temas que son incluso hasta privados, y que pueden ser de mal gusto que haya una empresa ajena al Ayuntamiento que se meta a ver esas cosas; en ningún momento nosotros hemos querido manifestar, nos lo dijo usted en la Comisión pero yo hoy no lo he dicho tampoco, es decir, nunca nos hemos metido con este tema concreto porque pensamos que es otra especie de persecución hacia nosotros, hacia nuestra gestión, ¡no lo hemos dicho!, simplemente nos parece mal que se haga esa gestión por una empresa privada, porque simplemente nos trae muy malos recuerdos, ¡de verdad!, y como nos trae muy malos recuerdos, y en temas de dinero lo mejor que pueden hacer es que estén los funcionarios responsables de ese tema y no empresas privadas, por eso nuestra opinión contraria a este tema en concreto, y por eso le decíamos que esa partida la retiraran y si quieren incluso esos 12.000€ se incrementen en la partida de contrataciones para potenciar el centro de Intervención Municipal y que por parte de dicho centro se haga ese trabajo, por otro lado si se puede hacer por una empresa privada, seguramente los funcionarios lo saben hacer también o mejor que la empresa privada; hacía referencia a que nosotros habíamos creado una plaza,

esa plaza nunca se sacó a concurso, nunca se cubrió, por tanto es como también ustedes que han creado otras plazas que ahora les cambia el nombre y les ponen en otro sitio, es decir, tú cuando haces un presupuesto pues tienes unas previsiones y resulta que tienes en consideración una serie de cuestiones que luego a lo largo del ejercicio lo vas considerando y eso lo anulas y simplemente se queda así; ha hecho usted referencia a los Ministros de Hacienda y tal, yo si usted hace una campaña para que cuando su Partido gobierne usted sea Ministro de Hacienda yo, no le quepa duda, le apoyaré, estaré muy orgulloso de que un torrijeño este de Ministro de Hacienda, lo que pasa es que lo íbamos a pasar muy mal los españoles porque visto la experiencia que tenemos en Torrijos respecto a como maneja usted los temas económicos y las equivocaciones que usted tiene cuando presenta presupuestos que no valen, que hay que repetir, que hace cuentas privadas para incorporar los dineros de las tasas municipal de las escuelas de fútbol, etc., yo creo que mal nos iba a ir a los españoles, pero desde luego si usted hace campaña dentro de su Partido contará con mi apoyo, dicen mis compañeros que el suyo no, pero bueno, aquí cada uno es libre de hacer lo que corresponda. Hablaba de las subvenciones de la Junta de Comunidades, y de las subvenciones de la Diputación, mire yo le voy a contar una cosa, una cosa que no la hemos contado aquí nunca creo, cuando empezó a gobernar mi compañera Mercedes Giner en el año 1999, usted se acuerda que gobernaba el Partido Popular en la Diputación Provincial, bueno pues fue la Alcaldesa con el Teniente Alcalde señor Nombela, a visitar al Presidente de la Diputación para expresarle cuales eran las necesidades del Ayuntamiento y en fin tener una relación cordial con el Presidente de la Diputación, que todos sabemos que era el que anteriormente había sido Alcalde del Ayuntamiento de Torrijos, y le plantearon algunas cuestiones, entonces hubo una cuestión que les respondieron muy claramente y con sinceridad, y era sobre el tema del bacheo de la brigada de los peones camineros que a Torrijos siempre han venido cuando se les ha requerido y sus ocupaciones se lo permitían dentro del trabajo que realizan de mantenimiento de las carreteras provinciales, y entonces lo que se les dijo a mis compañeros Mercedes y Antonio es que, “vosotros tened en cuenta que en estos cuatro años la brigada de bacheo no va a pisar por Torrijos, porque Torrijos es un municipio muy importante, tiene muchos fondos económicos y por tanto puede perfectamente asumir con los fondos propios ese trabajo que por otra parte ese trabajo está muy necesitado en otros municipios más pequeños y que tienen menos presupuesto”, ¡dicho y hecho!, es decir, se dijo por parte del Presidente y por parte del Vicepresidente y Diputado de Obras Públicas el señor Ángel Pedro Aguado y en los cuatro años aquí no piso el camión para el bacheo en el Ayuntamiento de Torrijos, quiero decir con esto que es que a veces cuando uno esta en una Administración pues surge estas cuestiones, y mis compañeros tuvieron que por su cuenta “buscarse la vida”, comprarse una maquina de pintar, contratar la empresa para hacer el bacheo, etc., también hubo otra cosa que se les pidió y era que el Parque de Bomberos viniera para Torrijos, todos sabemos que es lo que pasó, no solo lo sabemos sino que el propio Partido Popular en el Ayuntamiento de Torrijos en una moción que presento el Equipo de Gobierno para pedirle a la Diputación Provincial que ese Parque de Bomberos viniera a Torrijos, voto en contra de esa moción el Partido Popular de Torrijos, y el Parque de Bomberos como todos ustedes saben fue a parar al final a Santa

Olalla, cuando por población, por industria, por almacén, por riesgo y por situación geográfica Torrijos era el lugar idóneo para poner ese Parque de Bomberos, digo esto porque usted hacía referencia a que la Junta de Comunidades parece que no está atendiendo todas las subvenciones que ustedes han pedido, hombre yo sé que estoy viendo en la liquidación del presupuesto que hemos visto antes, sería cuestión de repasarlo, hay bastantes partidas con subvenciones de la Junta de Comunidades, lo que pasa es que esas subvenciones que se conceden, pues hay que justificarlas, hay que hacerlas en fecha, y hay que dar la documentación necesaria para que luego esas partidas se puedan repetir en años siguientes, porque claro, si ustedes resulta que de la subvención de Kanguras devuelve una cantidad de dinero, pues lógicamente la siguiente les darán un poco menos, si resulta que hay una obra del FORCOL que tienen que justificar 90.000€ para la instalación de las placas solares en la piscina cubierta y pasa el plazo, resulta que le dan otro plazo de dos meses más, pasan esos dos meses más y todavía le dan otro plazo, pues entonces todo eso repercute a la hora de este tema, lo que pasa es que usted aquí en este tema hace un flaco favor a su gestión, porque si usted que viene a reconocer aquí con esas palabras es que ustedes se consideran incapaces para que la Junta de Comunidades u otras Administraciones concedan subvenciones a Torrijos, ya es problema de quien gobierna, es decir, nosotros no estamos gobernando el Ayuntamiento de Torrijos, lo están gobernando ustedes, y les pagamos todos los años 31 millones de pesetas para que hagan esas cosas, para que ustedes consigan dinero para Torrijos, y ustedes criticaban mucho hace tiempo de que aquí venían muchos cargos de la Junta de Comunidades y que luego les invitábamos a comer, pues oiga, si cada vez que viene aquí un Consejero se deja 50 millones de pesetas y yo le tengo que invitar a comer, no se preocupen que yo le invito a comer, el problema es que ahora ustedes tienen que gestionar esta Casa, y esta Casa se gestiona no sólo con los fondos municipales sino también yendo muchas veces a Toledo, llamando a muchas puertas, e intentando conseguir dinero para los torrijeños, y eso es lo que ustedes tienen que hacer para conseguir que Torrijos tenga el nivel de actuaciones que siempre ha tenido. Ha hecho usted referencia a la Caja de Castilla La Mancha y que si se lo podía explicar mi compañero Antonio, yo creo que lo tienen ustedes más cerca, yo creo que si ustedes se lo preguntan al compañero sentimental de su Presidenta Regional que también era miembro de la junta directiva de la Caja de Castilla La Mancha, o se lo preguntan a su Diputado nacional que era Presidente de la Comisión del Buen Gobierno de la Caja Castilla La Mancha, seguro que ellos le podrán dar la misma información o mejor que mi compañero, porque él al fin y al cabo es un simple, digamos, Delegado de base, pero esos que yo le digo estaban en los organismos que gestionaban la Caja y tenían toda la información y votaron a favor en todas las decisiones que tomaron los organismos de la Caja, por tanto si quiere usted informarse diríjase al compañero de la señora de Cospedal, que seguro que con mucho gusto le va a informar de todos los pasos y acuerdos

que tomaron tanto en Consejo de Administración como en la Asamblea General, porque todos esos acuerdos fueron tomados por unanimidad por parte de los miembros del Partido Popular y del Partido Socialista, de manera que eso es lo que tiene que hacer para enterarse de lo que ha pasado en la Caja. Respecto al tema de telefónicas, pues hombre, también teníamos Encargados y teníamos Policías, y tenían teléfonos, no me venga a decir que es ahora resulta que van a incrementar al triple de lo que nosotros gastábamos en teléfonos porque ahora hay más teléfonos, desde luego el triple de teléfonos no hay, se que esos blackberrys son gratis, lo que pasa es que es una estrategia comercial porque luego con ella se llaman por teléfono mucho más; por tanto en ese sentido me gustaría hacer esa apreciación. Y respecto al tema del Cristo y del Hospital, en este tema desde que estamos haciéndolo, estamos yendo de la mano y vamos a seguir yendo de la mano, y yo le digo que estoy a favor del Anexo 3 donde el gasto es 103.000€ para hacer el depósito del justiprecio del Cristo, pero no estoy de acuerdo con otras partidas, y no estoy de acuerdo con otra forma que tiene usted de llevar el presupuesto, por tanto quiero recordarle que la recuperación del Cristo y del Hospital de la Santísima Trinidad fue una iniciativa de nuestro Grupo Municipal cuando estaba Gobernando, por lo tanto, cada uno en su sitio, nosotros iniciamos este expediente y bien es cierto que no teníamos la presión, por llamarlo de alguna manera, que ustedes han tenido en este último tiempo, y sé que el Concejal correspondiente se lo está tomando muy en serio, y además lo digo públicamente, le agradezco que cada vez que hay una modificación o una cuestión que nos atañe a todos nos informa puntualmente con llamadas telefónicas o dándonos la documentación e informándonos en Comisión Informativa, pero quiero decir, efectivamente, ahora hay un presión mayor porque yo quiero recordar que ustedes nada más tomar posesión del Ayuntamiento al día siguiente entró aquí los estatutos de una Fundación que quería hacerse con el Hospital, eso en nuestro caso no pasaba, nosotros empezamos a hacer las gestiones de una forma más relajada porque no había una presión tan intensa como ha habido en estos últimos meses, como hubo que algunas personas que fueron a la notaría a certificar que los dueños del Hospital son los Duques de Cabra, entonces ese tema nosotros no lo teníamos, por eso le digo que desde que está esto un poco más en candelerero nosotros estamos a su lado y estamos intentando llevarlo de buena armonía, y así vamos a seguir, no obstante no pida que vote a favor de cuestiones que no estoy de acuerdo con ellas y simplemente el hecho de no votar a favor no significa que en el siguiente punto nosotros estaremos a favor de ello; el tema es más importante que una cuestión sola, es decir, nosotros con esta modificación presupuestaria decimos que supone un fracaso en su gestión económica, no concretamente esto sino un poco todo lo que están haciendo en el tema económico; ustedes dijeron que bajarían los impuestos en su programa electoral, y los han subido, la plusvalía la subieron un 40% el año pasado, este año las tasas del agua y el alcantarillado ya la han subido entre un 30% y 70%, el agua va a subir un 140% en los 25 próximos años en función del IPC que haya, a lo mejor si el IPC sigue así a lo mejor no sube nada, pero si el IPC sube un 2% de media subirá ese 140%; ustedes hablaban de austeridad en el gasto, pero esa austeridad la están aplicando a todos menos a ustedes, porque ustedes mantienen sus sueldos millonarios, se incrementan el gasto en sus facturas telefónicas y en promoción personal y lo quitan de partidas sociales

como son el programa Kanguras, los talleres de manualidades, las escuelas deportivas y otros servicios que antes eran gratuitos y ahora tienen que pagar; también ustedes criticaban mucho nuestra forma de hacer los presupuestos, las modificaciones presupuestarias y ahora tienen que tragarse sus propias críticas porque hacen eso y mucho más, todas las conclusiones negativas sobre nuestra gestión se vuelven en su contra porque ustedes siguen haciendo lo mismo, yo quiero hacer aquí referencia a que hay, por ejemplo, cuestiones que estamos esperando todavía que nos las den, y tengo que decir que desde el 16 de enero que pedí por escrito, estoy esperando que se nos facilite copia de las facturas y del gasto de la rotonda de la Libertad, igual que hemos pedido recientemente en una Comisión Informativa sobre el tema de las antenas que espero que próximamente se nos informe de ello; también echo en falta que de las 21 obras de Plan Acción Local, Plan Zapatero, pues no se nos hay convocado ni a una sola Comisión Informativa para enseñarnos los proyectos, se nos convocó a una Comisión Informativa al principio porque la pedimos para decirnos cuales eran los proyectos, el nombre de los proyectos, pero yo me refiero al detalle de los proyectos de ver como se quedan las plazas, las calles, etc., todo eso lo echo en falta; sin embargo tengo que decir que hay otras Concejalías, como la de Hacienda y la de Cultura y Patrimonio que cuando pido las cosas por escrito, en tiempo prudencial me responden y facilitan la documentación en un tiempo aceptable y prudente, pero la Concejalía de Obras y Medio Ambiente hasta ahora no lo hace, yo supongo que será porque tenga otros trabajos que hacer, lo digo aquí de forma amistosa que se nos atienda esas cuestiones porque cuando tenemos que hacer oposición pues necesitamos consultar los expedientes del Ayuntamiento y también tenemos derecho por ley a consultarlos y a tener la información que pedimos. Para terminar, tengo que decir que esta cadena de errores y de incumplimientos no corresponde con los sueldos millonarios que ustedes cobran, los torrijeños desde luego no estamos viendo ninguna mejora después de dos años de gobierno municipal, nosotros estamos esperando que hagan algo de su esfuerzo y de su gestión, y no que proceda todo de lo que les dejamos todo adjudicado, gestionado o financiado. Por tanto, nuestro voto si no se permite votar por partes, va a ser en contra de esta modificación presupuestaria.”

*Se incorpora a la Sesión la Sra Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a M^a Carmen Castaño de la Flor siendo las 21:30 horas.

El señor Alcalde dice que lamentablemente es imposible votar por Anexos, no lo permiten las normas, ya estando nuestro Grupo Municipal en la Oposición manifestamos ese deseo y se nos dijo que no podía ser, por tanto la modificación presupuestaria hay que votarla en su totalidad.

Por la Presidencia se somete a votación este punto quedando aprobado por 9 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 7 votos en contra del Grupo Municipal Socialista.

3º. MODIFICACIONES DE LA PLANTILLA DE PERSONAL Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES A LAS MISMAS.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2009, del siguiente tenor literal:*

“Se reparte por la Sra. Secretaria copias de los informes de Secretaría elaborados sobre estos asuntos de fechas: 21-05-2008 y 16-04-2009, y de las propuestas de Alcaldía-Presidencia del siguiente tenor literal:

1º.- “PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA RELATIVA A LA PLAZA DE ARCHIVERO/A- ADMINISTRATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la vigente Ley de Régimen Local, Reglamentos de aplicación y demás disposiciones legales concordantes.

Dada cuenta del procedimiento selectivo convocado para cubrir una plaza de Archivero/a-Administrativo/a, personal laboral fijo de este Ayuntamiento, publicado en el BOP de Toledo nº 89 de 19/04/08 y del informe jurídico elaborado por el Área de Secretaria que consta en dicho expediente, teniendo en cuenta la próxima sesión a celebrar por el Pleno Corporativo Municipal, el día 23 de abril de 2009.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 104,105 y 106 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, PROPONGO:

PRIMERO.- Rectificar de oficio la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral fijo de este Ayuntamiento, cambiando la denominación del puesto de Archivero/a por el de Archivero/a-Administrativo/a, al considerarse que existe un error material en la denominación de dicha plaza, ya que sus funciones, además de las propias del Archivo Municipal incluyen tareas de apoyo administrativo, tal y como se establece en el Decreto de Alcaldía Presidencia de aprobación de las Bases de la convocatoria para la provisión de dicha plaza, publicadas en el BOP de Toledo nº 89 de 19/04/08.

SEGUNDO.- Dar cuenta de esta propuesta, a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco de funcionarios de este Ayuntamiento en la próxima sesión que celebre.”

2º.- “PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA RELATIVA A LA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITA A LA POLICÍA LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la vigente Ley de Régimen Local, Reglamentos de aplicación y demás disposiciones legales concordantes.

Dada cuenta de la incorporación de un Policía Local de 2ª Actividad, a la realización de labores administrativas dentro de las Dependencias de la Policía Local, y de la creación del nuevo Servicio de Atención al Ciudadano donde se va a concentrar la mayor parte de la información, trámites y gestiones del Ayuntamiento, al servicio del ciudadano y adaptada a las necesidades de horario del ciudadano.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, PROPONGO:

PRIMERO.- Que la plaza de Auxiliar Administrativo adscrita presupuestariamente a la Policía Local dentro del programa 2221, pase a estar adscrita al Servicio de Atención al Ciudadano dentro del programa 1213, por necesidades de personal y organizativas.

SEGUNDO.- Dar cuenta de esta propuesta, a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco de funcionarios de este Ayuntamiento en la próxima sesión que celebre.”

Por la Presidencia se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, a la adopción de los acuerdos anteriormente expuestos en las propuestas de Alcaldía, salvo el dar cuenta a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco, puesto que ya se realizó una vez celebrada la misma.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Este es un punto que traemos a pleno el cual es obligatorio y además ha quedado suficientemente explicado al Grupo Municipal Socialista, así como a los representantes de los trabajadores en la pasada Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco. De todos modos solo quiero decir una cosilla que no me la puedo dejar dentro, ha contado una anécdota de una visita que realizó la señora Giner junto con el señor Nombela al Presidente de la Diputación, yo le voy a hablar de una experiencia mía, personal, da la casualidad que el señor

Alcalde y yo nos llamamos de la misma manera, yo pedí cita personalmente para que me atendiera un Director General, ya cesado gracias a Dios, para hablar de una serie de cuestiones que atañían al futuro de Torrijos, cuando este señor me ve y nos intercambiamos las tarjetas me dice, no es usted el señor Alcalde, le dije no, soy Concejal del Ayuntamiento de Torrijos, ¿saben ustedes lo que hizo?, echarme del despacho, ¿esa es la catadura de unos y de otros!, a mi me echó del despacho, yo pedí la cita para mí, no la pedí para el Alcalde, yo acudí y me tuve que volver tal cual había ido, ¿esa es la diferencia!. Decir únicamente que con respecto a esta modificación de plantilla, decir que es muy sencilla, muy fácilmente entendible, las bases de selección de la Archivera que todos conocemos, era realmente unas bases de selección de personal de Archivera-Administrativo con lo cual entendemos que en la plantilla en la RPT debe figurar correctamente esa denominación de Archivera-Administrativo y debido a la nueva apertura del Servicio de Atención al Ciudadano que como bien acaba de decir usted está dotado de tres personas, es un servicio nuevo, moderno, de referencia, como bien decía el señor Alcalde, un servicio pionero prácticamente en toda Castilla-La Mancha que va a poner a Torrijos en el lugar donde le corresponde, creo que es hacer algo, por lo menos el abrir un servicio nuevo en un sitio que creíamos que no tenía el uso que debería tener, creo que los torrijeños que están aquí muchos de ustedes han podido acudir a verlo, las instalaciones son magníficas, el trato que recibe el personal es asimismo magnífico, hemos inaugurado un servicio nuevo que es la Atención al Ciudadano el cual está basado en la atención presencial, telefónica y vía Web, en próximas fechas inauguraremos la página Web, ya hemos podido ver el borrador y creemos que es una auténtica maravilla lo que vamos a presentar, y obviamente hay que dotarlo de personal, es un servicio nuevo y por tanto necesita personal, había un puesto de auxiliar administrativo encuadrado dentro de la Policía Local, debido a que hay una segunda actividad en la Policía Local y hay una persona que cubre esas labores de auxiliar en turno de mañana, pues hemos preferido destinarlo ese puesto creado en la plantilla de auxiliar a lo que es el Servicios de Atención al Ciudadano, es algo muy sencillo y espero que del Grupo Municipal Socialista vote a favor.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“Yo señor Martín en el punto que nos ocupa, pues bueno no tengo mucho que añadir, porque efectivamente ha sido visto por la Mesa de Seguimiento y aquello que los Sindicatos y la Junta de Personal da el visto bueno este Grupo no tiene por costumbre oponerse, pero sí quiero hacer una serie de aclaraciones, efectivamente la Archivera se contrato y se aumentó esa plaza con el Gobierno que yo tuve el honor de presidir, y sí quiero hacer una advertencia de buen tono, no piensen que estoy tratando de poner “tres pies al gato”, no es así, es cierto que la plaza de Archivera se consiguió por una subvención de la Junta de Comunidades, que esta llegado el momento nos pedía de que aquello que fue subvencionado como Archivera, igual que como se aumentó una plaza de la Biblioteca y pasaba lo mismo, hubiera un compromiso firme por parte del Ayuntamiento, en aquel momento en la Corporación estaba también el Partido Popular pero el Gobierno era Socialista, teníamos que mandar un compromiso firme para poder seguir recibiendo esa

subvención, que se recibió durante cuatro años consecutivos, un compromiso firme de que esa plaza que en un principio era laboral temporal se comprometía a ser laboral fijo, ese compromiso se mandó y lo que yo pongo sobre la mesa y sobre todo haber estudiado por quien le corresponde, en este caso por los Servicios Jurídicos, si el cambio de denominación no puede suponer una agravante a aquel compromiso y que suponga en un momento determinado que la Junta de Comunidades nos pida que falta de cumplir con nuestras obligaciones, la devolución de la subvención que se recibió durante cuatro años consecutivos, es una cosa que dejo aquí para que los Servicios Jurídicos y de Intervención lo recoja, les digo que no sólo afectaba a esta plaza sino también a la segunda plaza de bibliotecario. Dicho esto, en el otro cambio de ubicación de un administrativo no tenemos tampoco nada que decir, pero si quiero aclarar algunas cosas que el señor Martín ha manifestado aquí en este Pleno referente a personal, porque yo si hablo de personal, no me gusta hablar de lo que pasa en la Caja ni lo que pasa en las Cortes de Castilla-La Mancha, supongo que las Cortes de Castilla-La Mancha tiene un Parlamento allí se habla de eso, y la Caja tiene sus propios auditores que ya nos irán aclarando a todos los ciudadanos que es lo que está pasando, y le digo que cuando hablo de personal me gusta hablar de personal y aclarar sobre todo algunas cuestiones que aquí ha planteado, usted dice que ese nuevo servicio que hemos inaugurado supone una gran mejora y hay que dotarle de personal, mire usted, ese servicio es un servicio que hasta ahora estaban llevando a cabo los funcionarios de este Ayuntamiento, el servicio de Registro lo llevaba una funcionaria auxiliar administrativo que estaba en administración, teníamos también en los Servicios Técnicos un administrativo que se encargaba de recoger las licencias de obras que venían a ese servicios, teníamos además una persona que atendía el teléfono de atención al público que lo llamábamos nosotros el teléfono verde, usted una vez más al servicio le cambia de nombre, como hizo con el tema Kanguras por Madrugadoras, y en este caso lo ha llamado Atención al Ciudadano, pero lo que antes no costaba porque venía de una subvención de la Junta de Comunidades ahora nos cuesta como sueldo a todos los torrijeños, ¡y que casualidad!, pues hace una selección deprisa y corriendo y está alguien vinculado a las amistades del Partido Popular como esa persona que ha ido a sustituir a la persona que está en excedencia de Escuela de Salud, porque la trabajadora que estaba en Escuela de Salud se ha pasado al Centro Ocupacional, mire sabe usted de sobra que Escuela de Salud desapareció de la Consejería, si no lo sabe yo le informo pero esa Escuela de Salud desapareció estando nosotros en el Gobierno y se creó sólo un programa que era Alcazul, Alcazul ya existía y este Ayuntamiento, el Gobierno que yo tuve el honor de presidir se encontró con dos trabajadoras para coordinar dos programas que se reducían a uno, por lo tanto en aquel momento mantuvimos esas trabajadoras porque llevaban una antigüedad muy grande, sobre todo la persona que hablo en la Escuela de Salud del Ayuntamiento, era una buena profesional y no interesaba despedirla, pero el

servicio venía ya subvencionado como Coordinador de Alcazul, señor Martín, cuando a la trabajadora se le encuentra otra ubicación porque justo hay una trabajadora se va del Centro Ocupacional, no tenía este Ayuntamiento no tenía ninguna necesidad de nombrar a ningún sustituto porque Coordinador de Alcazul ya le tenemos, ya existe y viene subvencionado por la Junta de Comunidades, por lo tanto lo que usted ha intentado hacer una vez más es a través de un puesto que no necesitan los torrijeños es contratar a esa persona que creo, si no me equivoco, iba de compañera con usted en las listas, por lo tanto una contratación de cierta manera sectaria, eso por una lado, por eso le digo que no es un servicio nuevo este que usted dice del SAC para los torrijeños, los torrijeños siempre han tenido atención ciudadana, unas veces a través del teléfono verde, otras prestadas por las propias Ordenanzas y otras por los Servicios Técnicos de Intervención y los propios Técnicos y Administrativos de este Ayuntamiento, siempre han gozado de ese servicio, actualmente lo que usted está haciendo son plazas que ya se tenían creadas, menos aquella que creo en su día para coger el teléfono que eran dos plazas nuevas de Telefonistas en este Ayuntamiento, no sabemos para que, posiblemente para que las Ordenanzas no descuelguen el teléfono y los torrijeños paguemos a los funcionarios, no digo que para no hacer nada porque en este Ayuntamiento hay mucho trabajo por hacer, pero parece que el Equipo de Gobierno tiene cierta desconfianza de sus trabajadores, utilice dinero para contratar a otras personas más afines o que tengan más prioridad para ellos, es la realidad, ustedes para ese servicio no han contratado a nadie se han llevado una persona que estaba en los Servicios de Intervención a la entrada, el servicio de Registro que había que subir a la primera planta, han colocado a una de estas Telefonista y el Auxiliar Administrativo que estaba dotado en la Policía, que no dotaron ustedes porque ya estaba la plaza, se la pasan a esa zona, muchos torrijeños me han abordado, y se lo preguntan como me lo pregunto yo, es que el Equipo de Gobierno no quiere que los torrijeños disfruten de su casa, colocan a todo este servicio de Registro a la entrada del Ayuntamiento para que no pasen a lo que es la casa de todos que es el Ayuntamiento de Torrijos, las tres plantas, señor Martín, las palabras no se las lleva el viento siempre hay alguien que las escucha y las traslada, revise algunas de las cosas que usted, que el señor Alcalde, que otros Concejales dijeron en el momento en que estaban creando esa oficina de Atención al Ciudadano, esa es la verdad; y lo que le quiero decir también señor Martín es que no intente confundirnos como hace siempre, es que usted todo lo mezcla, cuando nos hablaba en la modificación presupuestaria sobre la privatización de un servicio tributario, no sólo de un servicio tributario si no de inspección tributaria que es lo que usted ha traído en la modificación, ha intentado confundir a las personas que están aquí diciendo, es que usted señora Giner creo una plaza de Técnico Tributario, señor Martín, no es lo mismo crear una plaza de funcionario para los Servicios Técnicos que crear una partida económica para dar un servicio a una empresa privada, no tiene nada que ver, como si quiero crear otra plaza de Interventora, porque el movimiento económico es tan grande que en una Intervención falte personal, no confunda a los torrijeños porque los torrijeños son ya muy maduros, como también son maduros para saber lo que hoy aquí le han repetido, que hoy en día, aquí por decisión de los torrijeños ustedes tienen unas funciones y estos bancos tenemos otras, ustedes tienen unas obligaciones y los que ocupamos este

banco tenemos otras, cada uno tenemos unas responsabilidades, señor Martín, de verdad que me sonrojo cuando veo que un Concejal que es Teniente de Alcalde, que cobra el dinero que usted nos cobra a todos los torrijeños por ocupar ese puesto o el señor Alcalde, no le da rubor decir que me va a pasar todas las subvenciones, le voy a dar cual son las prioridades de las obras para que usted vaya a la Consejería a presentarlo, se lo he dicho en muchas ocasiones señor Martín, esa es su obligación, pero si no sabe hacerlo, señor Alcalde los que estamos en este banco estamos dispuestos a gobernar Torrijos por bastante menos dinero, ya lo hemos demostrado, así que no siga por esa línea, cumpla con su obligación, vaya y visite las Consejerías, pártase el brazo como hicimos los demás estuvieran gobernadas por el Partido Popular o el Partido Socialista, y fíjese en aquellas visitas que les ha contado mi compañero yo conseguí compromisos, lo que pasa es que no se trasformaron en realidades, pero en aquella visita que hablábamos del bacheo, donde hablamos del parque de bomberos, yo no mandaba a visitar a un Concejal, iba la máxima autoridad del Ayuntamiento de Torrijos a la hora de hablar, si el señor Alcalde no estuviera tan ocupado con pretensiones políticas detrás de las señora de Cospedal y estuviera más centrado en los problemas de Torrijos, posiblemente no hubiera tenido ningún problema en acudir a esa reunión que usted ha comentado, que no sé de cual está hablando, porque yo no estoy persiguiendo a los distintos Concejales en sus visitas, no sé de cual visita está hablando, pero señor Martín parece mentira que usted que es tan ilustrado no sepa que hay una corresponsabilidad a la hora de comprometer y a la hora de recibir, y al Delegado y al señor Consejero tiene que ir un Alcalde, y un Concejal tiene que ir a un Director Técnico; usted se ríe, pero yo he ido incluso a ver a Jefes de Servicios como Alcaldesa. Bueno señor Martín yo le quiero decir que ustedes han inaugurado un Servicio a “bombo y platillo” que nos va a costar el doble a los torrijeños y lo que me parece muy grave es la desconfianza que ha generado usted en el propio Ayuntamiento, en los propios Funcionarios que hasta ahora siempre han sido leales, han estado trabajando con Gobiernos del Partido Popular, con Gobiernos del Partido Socialista y con Gobierno de la UCD, siempre han sido leales a todos, no se qué tienen ustedes que esconder que desconfían del personal de este Ayuntamiento.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Señor Alcalde, me he perdido, después de tres cuartos de hora de “Ginerina” me he perdido, no se realmente que decir.”

La señora Giner le ruega al señor Alcalde que retire el insulto que acaba de dirigir a su persona, pido el amparo de la Presidencia. El señor Alcalde le responde que no cree que sea un insulto pero le pide al señor Martín que retire lo dicho.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, continua su turno de palabra diciendo:

“Señora Giner le pido disculpas si usted se ha sentido agraviada porque yo haya dicho que ha tenido un arrebató de “Ginerina”, lo siento de verdad. Ha tenido un arrebató de creerse que todavía era la Alcaldesa de este pueblo, dejémoslo así. Estábamos hablando, ¿sabe usted de lo que estábamos hablando?, yo se lo voy a decir, estábamos hablando de Modificaciones de la Plantilla Personal y Modificaciones Presupuestarias, todo lo demás que usted ha hecho nuevamente es desautorizar al señor Pérez Barajas; yo la verdad es que lo que veo es una confrontación entre ustedes dos que quizás deban aclarar, no en el salón de plenos sino en su nueva sede que dentro de nada va a inaugurar su nueva amiga, la señora Pajín, por eso yo lo que le quiero decir señor Pérez Barajas, de verdad usted se imponga si hablamos de materia económica, porque creo que es una persona que conoce perfectamente los temas que tratamos y la pena es que la señora Giner cada vez que habla de ellos, empieza en Roma y termina en Sagunto, quizás en argumentos en los que usted pudiera tener razón, ella en un momento los echa a perder. Señora Giner usted no estuvo en la inauguración del nuevo Servicio de Atención al Ciudadano, como no está absolutamente en nada, es un servicio que se ha puesto en marcha como otros Ayuntamientos más grandes que el nuestro y que están recibiendo premios por la Atención al Ciudadano, usted la Atención al Ciudadano no la entendía y por eso yo no quiero debatir más, es una pena que una modificación sobre la plantilla tengamos que llegar a hablar de cualquier cosa que no se centre en este asunto, yo le he contado una anécdota al igual que el señor Pérez Barajas le ha contado una anécdota de usted, simple y llanamente. Yo me alegro de que se apruebe esta modificación y espero que si hay turno de replica que por lo menos no dure lo mismo.”

* Abandonan la sesión los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez y D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 22:10 horas.

El señor Alcalde dice: *“No tiene usted la palabra señora Giner, y solo quiero puntualizar una cosa y es que lo de la desconfianza hacía el personal de este Ayuntamiento lo ha dicho usted señora Giner, nada más lejos de la realidad.”*

Por la Presidencia se somete a votación este punto quedando aprobado por unanimidad, con 9 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 5 votos favorables del Grupo Municipal Socialista.

4º. CESIÓN DE USO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JCCM PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA POLIDEPORTIVA.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2009, del siguiente tenor literal:*

“Toma la palabra el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa informando sobre este asunto que se trataría de la construcción de una pista polideportiva en los mismos terrenos, que va a ser de utilización indistintamente por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y por el Ayuntamiento.

Se reparte por la Secretaria copia de los informes de los Servicios Técnicos Municipales y de Secretaría, así como de la propuesta de Alcaldía-Presidencia sobre este asunto del siguiente tenor literal:

“Mediante acuerdo plenario adoptado el 19 de enero de 2004, este Ayuntamiento puso a disposición de la Consejería de Educación, de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha 12.294, 83 m², ubicados en el Sector 10-A de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, para la construcción de un Colegio Público y zonas deportivas anexas a las citadas instalaciones. Por lo tanto, aunque esta puesta a disposición de los terrenos ya se efectuó, ahora la petición lo sería para la construcción de una pista polideportiva de uso compartido, para lo que serían necesarios únicamente 1.416 m².

Se da cuenta de los informes de Secretaria de fecha 17 de abril de 2009 y de los Servicios Técnicos Municipales de abril de 2009.

POR ESTA ALCALDIA PRESIDENCIA SE PROPONE AL PLENO CORPORATIVO MUNICIPAL, LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO: Poner a disposición de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha 1.416 m², para la construcción de una pista polideportiva de uso compartido, en el Sector 10-A de las NN.SS de Planeamiento Municipal de Torrijos.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Provincial de Educación de Toledo, de la Consejería de Educación, de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

TERCERO: Dar traslado de este acuerdo a Servicios Técnicos Municipales, Secretaria, Intervención y Concejales Delegados de Urbanismo, Cultura y Hacienda para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

Por la Presidencia se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, a la aprobación de estos acuerdos expuestos en la propuesta de Alcaldía-Presidencia.”

* Se incorporan a la sesión los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez y D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 22:16 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, el cual expone:

“Quiero iniciar mi intervención por alusiones a unas palabras que ha comentado el señor Pérez Barajas, dice usted que no les hemos convocados a Comisiones Informativas de las obras del Plan Estatal, yo me lo se, tanto mis compañeros como yo los hemos creado y no necesito convocar Comisiones Informativas, si ustedes necesitan conocer algo de algunos de los Proyectos, lo que tienen que hacer es solicitar una Comisión si les deja su hacer diario; yo como usted puede comprender no se si están interesado en conocer el contenido de esos proyectos, y es que estamos acostumbrados ya a que ustedes sistemáticamente vengan a ver “la paja en el ojo ajeno y sin embargo no ven la viga en el ojo propio”, ahora me viene usted señora Giner a hablar de cuando hace ocho años fue usted a hablar con el Presidente de la Diputación, además usted personaliza con palabras, pues dice nombre y apellidos contra personas concretas que no están aquí para defenderse, y acusaciones muy graves, y yo le digo una cosa, si yo voy a ver a cualquier Consejero o a cualquier Delegado, o al Presidente de la Diputación, por muy Presidente de la Diputación que sea y a mi me dice las palabras que el Presidente de la Diputación se supone que a usted le dijo en aquella ocasión yo al día siguiente lo pongo en los medios de comunicación y no doy la callada por respuesta, porque yo defiendo los intereses de los torrijeños, porque ahora venga usted después de ocho años diciendo que le dijeron que tenía que bachear con recursos propios porque no querían venir aquí a bachear porque Torrijos tal y cual, me parece a mi eso una actitud cobarde, usted tenía que haber defendido el que hubieran venido esos equipos de bacheo, no dar la callada por respuesta y sacar en un pleno extraordinario unas declaraciones o unas conversaciones que usted tuvo, se supone, en una reunión sin “luz ni taquígrafos” que puedan dar fe de ello y concretamente ir contra personas que no están aquí para defenderse. Y es que ustedes es la forma que tienen de hacer política, a mi me da pena ver como conciben la política cuando hablan de subvenciones o de inversiones que nos vienen de la Junta o de la Diputación, cuando hablan poco menos que migajas que nos vienen a dar a nosotros, a nosotros nadie nos da migajas, a nosotros nos dan lo que los ciudadanos de Torrijos se merecen, porque los ciudadanos de Torrijos pagan sus impuestos, entonces todas las inversiones y las subvenciones que vienen por parte de la Diputación o por la Junta o por el Gobierno Nacional, eso no son migajas de nadie, eso es lo que los ciudadanos de Torrijos se merecen, entonces cuando ustedes dicen que tienen que agasajar y dar de comer a esos Concejeros a esas personas tan ilustres que nos visitan, pues miren a mi me parece una actitud “pancista”, y es que parece que aquí el pancismo va por barrios, el Partido Popular siempre ha sido acusado de “pancista” de “clasicismo” cuando son ustedes los más clasistas, porque un Director General no se puede permitir el lujo de no atender a un mero Concejel sino que tiene que verse con el Alcalde, pues mire usted a mi eso me parece una actitud “pancista” y clasista, a me causa sonrojo oír estas cosas que sistemáticamente vienen ustedes diciendo. En cuanto al punto que

nos ocupa, decir que en una reunión que tuvo el señor Alcalde con el señor Delegado de Educación D. Francisco García se le solicitó que se construyeran unas pistas deportivas en unos terrenos que el Ayuntamiento cedió ya en su día para la construcción de un Colegio, el Colegio Lazarillo de Tormes, y el Delegado de Educación gracias a la reunión que tuvo con el señor Alcalde decidió construir dichas pistas, y hoy lo que venimos a traer a esta sesión es la cesión de dichos terrenos para la construcción de esas pistas deportivas.”

* Abandona la sesión el Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Rodríguez López, siendo las 22:20 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“Señor Martín, centre a su compañero, porque si alguien se ha ido por todas las ramas ha sido él. Yo señor Naranjo le voy a decir una cosa, a mi se me caería la cara de vergüenza hacer la afirmación con la que ha empezado usted su intervención, yo no se si usted solo reconoce a los torrijeños que les han votado y no reconoce a los torrijeños que con su voto han hecho que aquí haya ocho Concejales del Partido Socialista, me parece demencial y de vergüenza que una persona que tiene la responsabilidad de gobernar el Ayuntamiento de Torrijos, desprecie de tal forma a la Oposición como usted lo ha hecho y diga que si quiere ver una obra que la pida, ¡oiga, es que ni pidiéndola!, ya le ha dicho mi compañero que hemos pedido varias veces las facturas de lo que ha costado la Plaza de la Libertad, bueno la rotonda de la Libertad por mucho que el señor Alcalde se empeñe en llamarlo Plaza, en las cuales por lo que nosotros hemos visto consideramos que se han gastado más de 150.000€, pero por lo que nosotros hemos visto, porque sólo hemos visto la adjudicación de la piedra, el resto por escrito en distintas Comisiones y no se lo ha querido dar, le recuerdo que ustedes son nueve Concejales los que estamos aquí somos ocho, por lo tanto el 50% nos repartimos la representatividad de los torrijeños, y es así, y usted con su actitud está haciendo menosprecio de ese 50% que ha votado a esta Oposición y que quiere a este Partido y que quiere ejercer la oposición con responsabilidad y con lealtad a sus ciudadanos, y usted no lo permite; por lo tanto, revise ese tipo de conducta que para un gobernante de la Democracia es penoso, eso estaría bien que se dijera en otra época, pero no en la que estamos, donde cualquier voto vale lo mismo. Pero mire, todavía es más penoso oírle a usted decir lo de las migajas, ¡pero qué migajas!, pero qué demagogia y que gilipollices está usted diciendo aquí, bueno gilipollices ha sido una palabra un poco fuerte, ¡la retiro!, que tontuna ha querido decir usted aquí, que los torrijeños ahora se merecen menos que en legislaturas pasadas, ¡es lo que ha dicho usted!, ha dicho que “aquí nadie mendiga que nos dan lo que nos corresponde”, hay partidas y usted lo sabe que vienen por el número de habitantes, que viene perfectamente estipulada,

hay otras estructuras que en ese planeamiento uno que cree en su pueblo y en las posibilidades de su ciudad, se “parte el codo” con sus compañeros de partido y con el Alcalde vecino, con todo el mundo, o es que cree usted que el CEDT nos correspondía, o el CEDT fue hacer valer que éramos cabeza de Comarca y correspondía aquí, como correspondía el Parque de Bomberos por ser cabecera de Comarca, señor Naranjo de verdad que como responsable político dejar usted mucho que desear. Después ha hablado usted de, ¿que palabra ha dicho con respecto a las comilonas?, oiga usted pues si lo que nosotros hacíamos era una “pancetada”, pues el hacer que vinieran aquí responsables políticos, que dejaran infraestructuras tan importantes como el CEDT, como la autopista, como el Centro de Atención Temprana, el Centro Ocupacional, todo lo que se ha hecho en ocho años de Gobierno Socialista y que les hemos dejado en algunos casos para que ustedes los inauguren, no sé que llamara usted a este coste en el que solo van ustedes de 23.000€ que se han gastado en ese tipo de cosas, aquello que aquí criticaba hace poco, ustedes se acuerdan de ese panfleto que sacaron el Partido Popular donde aparecía una factura con mi firma para nueve personas alrededor de unos 300€, factura que por cierto no estaba en el Ayuntamiento, eso si que quedó claro, que no entró hasta el nueve de marzo del 2009, por lo tanto esas comilonas que decían ustedes en el panfleto del Partido Popular y que todavía estoy pidiendo y esperando que pidan perdón a los que están aquí, no se podían pagar porque no existían, en el 2009 que yo sepa estábamos sentados en este banco y ustedes gobernando, han preguntado a ese empresario antes de lanzarlo a la calle, que le pasó que no presento las facturas en el 2004, en el 2005, en el 2006 y en el 2007, que estábamos nosotros, ¡no interesaba!, pero esa factura famosa en la que aparece mi firma que pone para nueve personas 300€, pues yo no puedo decir porque, efectivamente, las que estaban en el Ayuntamiento, todas aquellas que yo firmaba, porque les recuerdo a todas las personas que están aquí, que yo no percibía ni dietas, ni sueldo de este Ayuntamiento, porque recibía mi sueldo como Diputada Regional, repito, no percibía ninguna dieta de este Ayuntamiento, lo puede confirmar la señora Secretaría y la señora Interventora porque tuve que renunciar por escrito, tuve que firmar la renuncia a cualquiera remuneración del Ayuntamiento de Torrijos hacia mi persona cuando yo estaba de Alcaldesa; bien, pues cuando yo firmaba cualquier factura yo ponía a continuación de que era, “si hemos tenido la visita del señor Consejero para no se qué, para firmar el convenio de no se cuanto”, de la plaza de San Isidro, por ejemplo, esa obra también se hizo con un convenio, y me parece, ¡fíjese!, que cinco personas fuimos a comer el señor Consejero, su conductor y tres Concejales; pues lo que le decía señor Martín, esta factura que es de usted también la pasara a su panfleto, porque fíjese, que era una comilona de nueve personas de 300€, pues mire por donde aquí hay cuatro personas 275€, debe de ser que comían mejor que los Socialistas, por tanto no hagan demagogia con algo que es una partida presupuestaría que tiene el Ayuntamiento para agasajar a aquellas personalidades que vienen, no para Concejales que pueden pagar con el sueldo que cobran, en este caso entiendo que irían el señor Alcalde, el señor Naranjo y usted, pero a lo mejor es que querían invitar al señor Naranjo porque él no cobra sueldo, ¡puede ser o no!, el caso es que no pone nada que nos pueda indicar para que fue, si para invitar a algún Consejero, al de Obras Públicas par firmar algún convenio o a la Consejera de Educación, o a cualquier otro Delegado, eso es falta de talante,

porque mire, cuando uno hace las acusaciones que ustedes han hecho en los medios de comunicación, como ha dicho de mi compañero Faustino, yo estoy conforme con usted señor Martín, es buenísimo haciendo presupuestos y llevando las cuentas, siempre lo he manifestado, estando en el Gobierno o en esta Oposición, yo no me meto en cosas de cuentas, eso lo dejo para las personas que saben, eso es lo que tenía que hacer usted, y le digo, que se le acaba de demostrar que es muy demagógico, porque primero critica y después hace lo mismo, lo mismo pero con matices, porque cuando mi compañero Faustino hacía modificaciones para aumentar aquellas inversiones que venían a lo largo del año por convenios con la Consejería, otros lo hacen, como es su caso, simplemente para poder equilibrar el gasto corriente, pero no voy a entrar en ese tema porque lo ha sabido defender muy bien mi compañero Faustino. Señor Naranjo, dígaselo al señor Martín, porque ha dicho hace un rato el señor Martín nos decía que aquí no viene nada de la Junta de Comunidades, ¡fíjese!, punto número 4, cesión de unos terrenos para construir una pista polideportiva, ¿quién la hace?, pues la Consejería de Educación, será la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades, o es que la Consejería de Educación es del Partido Popular, señor Martín, reconduzca el tema, mire no es cierto lo que ustedes afirman, la Junta de Comunidades con la localidad de Torrijos se ha portado y se está portando muy bien, lo que necesita son unos responsables que sepan defender a los torrijeños, esa defensa que usted me achacaba hace un momento, y es que es muy malo no tener memoria política, señor Naranjo es que usted parece que acaba de aterrizar este año en Torrijos, le pido que tire usted de hemeroteca y verá perfectamente ese pulso que en ese momento en el que Gobernaba este Ayuntamiento eché yo a la Diputación, la pelea con respecto al parque de bombero, la pelea para reivindicar que Torrijos que era un pueblo de la provincia de Toledo tenía los mismos derechos que el resto de los pueblos, como yo le decía a ese Presidente, del cual no tengo que decir el nombre pero que está en la mente de todos, me puedes decir que como soy un pueblo grande me corresponde el último o el primero, pero no me puedes decir que no me corresponde un servicio que presta la Diputación, tire de memoria y si no la tiene, tire de hemeroteca de los muchos medios que hay aquí, ellos le pueden sacar incluso la foto de la visita que hice. Centrándome en el punto, le diré lo que ha dicho ya la señora Secretaria, esta cesión ya se hizo en el 2004, ahora volvemos a pedir para hacer igual que entonces unas instalaciones deportivas, estas pistas están contempladas en el proyecto de inversiones del 2006, donde todavía estaba un Gobierno Socialista, que esto para cubrir las pistas también lo paga la Consejería, las pistas del colegio Villa de Torrijos estaban dentro de esa planificación, por lo tanto nosotros vamos a votar a favor de esta cesión de terreno porque ya lo hicimos en el 2004, y por supuesto estas inversiones son frutos del trabajo de la Corporación anterior y les ha dejado a ustedes; yo lo que espero aquí es que no solo venga el señor Martín a no querer oír la herencia que les hemos dejado de dinero con el tema del polígono industrial y que algún día podamos

sentarnos aquí y hayan hecho ustedes otro polígono que genere la misma riqueza, y decir que esta Corporación que representa el Alcalde actual, nos trae aquí inversiones que ha conseguido mediante convenios con otras Administraciones, y por lo tanto a los torrijeños nos cuesta menos y que ha sido capaz de hacer un polígono industrial que ha dejado una ganancia a los torrijeños de más de 7 millones de euros, y es más, tengan cuidado, porque el cajón si solo se saca y no se mete puede ir bajando, tengan cuidado porque lo que queremos todos los torrijeños es ver aquello que les dejamos repleto vaya siguiéndose llenando para que el nivel siga siendo el mismo, para que esos servicios que tantas veces hemos hablado no le cueste al torrijeño y sirva para paliar ese coste añadido que las familias torrijeñas tienen en tiempo de crisis; ¡señor Alcalde le pido amparo, no le llama la atención!, ¡ah, usted no ha oído nada!, me encanta como modera.

El señor Alcalde le dice: *“señora Giner, creo que antes he demostrado suficientemente esa flexibilidad y esa moderación al pedir al señor Concejal que retire lo dicho, yo creo que no le vi hacer nunca lo que usted dice cuando era Alcaldesa”.*

* Se incorpora a la sesión el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Rodríguez López, siendo las 22:24 horas.

Sigue la Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, diciendo: *“Para terminar, las acciones nos pone a cada uno en su sitio, y se ve quien es tolerante y equitativo y quien no lo es. Reiterar lo que he dicho, lo que esperamos todos los torrijeños es que a través de esas arcas saneadas, se mantengan saneadas, que las mujeres puedan seguir haciendo manualidades pagadas por el Ayuntamiento y no cargadas a una Asociación, que nuestros niños puedan hacer deportes a coste cero, que las madres puedan llevar a sus niños a un servicio Kanguras que no costaba nada y no a un servicio Madrugadoras que cuesta 12€, y que cada vez más Torrijos se asemeje por los servicios que presta su Ayuntamiento a una ciudad y no que vayamos retrocediendo que es lo que está ocurriendo; por supuesto, nos alegramos de la cesión, contribuimos a ella con nuestro voto favorable.”*

El señor Alcalde toma la palabra y dice: *“Recordarle que anteriormente se hizo la cesión, y ahora lo que estamos haciendo es poniendo a disposición tal y como nos solicitó la propia Delegación a disposición de la Consejería de Educación estos terrenos.”*

Por la Presidencia se somete a votación este punto quedando aprobado por unanimidad con 16 votos favorables de los dos Grupos Municipales.

5º. APROBACIÓN DE LA VALORACIÓN Y EL JUSTI-PRECIO DEL HOSPITAL DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD Y NUESTRA SRA. DE LA CONSOLACIÓN.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS Y PATRIMONIO DE LA VILLA DE TORRIJOS*

(TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2009, del siguiente tenor literal:

“Se facilita por la Sra. Secretaria copia de la propuesta de Alcaldía y del informe de valoración realizado sobre este asunto; así como de los informes de Secretaría e Intervención.

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía-Presidencia de fecha 17 de abril de 2009, del siguiente tenor literal:

“VALORACIÓN Y FIJACIÓN DEL JUSTIPRECIO DE LA FINCA DONDE SE UBICA EL HOSPITAL DE LA SANTISIMA TRINIDAD

Se da cuenta de los informes de Secretaria de fecha 25 de abril de 2008 y de Intervención elaborado el 29 de abril de 2008, sobre este asunto. Así como el informe de valoración realizado por los Servicios Técnicos Municipales en colaboración con la Arquitecta D^a Ana Abásolo Nicolás, de fecha 9 de febrero de 2009.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, el Reglamento de desarrollo de esta Ley y resto de legislación aplicable.

POR ESTA ALCALDIA PRESIDENCIA SE PROPONE AL PLENO CORPORATIVO MUNICIPAL, LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar la valoración del inmueble del Hospital de la Santísima Trinidad y Nuestra Señora de la Consolación situado en la Calle del Cristo de este municipio, por un importe de 518.221, 42 euros.

SEGUNDO: Aprobar los gastos indemnizables por las diferentes mejoras y reparaciones realizadas en el inmueble por un importe de 416.022,50 euros.

TERCERO: Aprobar como justiprecio de la expropiación de este inmueble, la cantidad de 102.198,92 euros.

CUARTO: Dar un plazo 20 días naturales, contados desde el siguiente a la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de estos acuerdos, para la presentación, en su caso, de alegaciones.

QUINTO: Dar traslado de este acuerdo al Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción (Fiscalía y Decano) de Torrijos, a la Dirección General de Patrimonio Histórico y Museos de la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-

La Mancha, a Secretaria, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Sres. Concejales Delegados de Patrimonio, Urbanismo y de Hacienda para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

Se efectúan diversas intervenciones por parte de los asistentes a esta Comisión sobre diferentes aspectos de la valoración.

Por la Presidencia se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado: 5 votos favorables de los/as Concejales/as Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones de los/as Concejales/as Grupo Municipal Socialista, a la aprobación por el Pleno Corporativo de los acuerdos anteriormente expuestos en la propuesta de Alcaldía-Presidencia.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. José María Flores García, el cual expone:

“Quería hacer un inciso a la última intervención de la señora Giner, agradeciéndole que me recordara que en el 2006 la Consejería de Educación ya tenía pensado hacer las pistas polideportivas, porque el señor Alcalde y este que le habla yo creo que han sido alrededor de cinco visitas que hemos hecho al Delegado y el no tenía conocimiento de estas pistas, igual que no tenía conocimiento del techo que se va a poner en las pistas y se lo tuvimos que recordar que era un compromiso, que como bien dice la señora Mercedes, que tenía el anterior Equipo de Gobierno de la Junta. Hoy para mi y creo que para todo el Pleno y por consiguiente para todos los torrijeños es un día histórico, un día en el que se ve la recompensa de un duro trabajo, un día de alegría para todos, un día en el que todos los quebraderos de cabeza de la actividad política se ven recompensados, un día en que los torrijeños vamos a conseguir, por fin, de manera definitiva que se haga realidad un sueño, un anhelo que a pesar de las piedras que algunos han puesto en el camino, hoy se hace realidad. Antes de continuar quiero agradecer a los torrijeños que nos han ayudado a conseguir este fin, torrijeños que allá donde van hacen gala de su pueblo, torrijeños que llevan al Cristo de la Sangre en su corazón, gracias a D. Paco García Fuentes por su entrega y dedicación, gracias a D. Alfonso Sebastián por su entrega y dedicación, y como no, gracias a D^a Ana Abasolo Nicolás colaboradora en el informe de valoración, desde hoy Ana te consideraremos una torrijeña más, también quiero agradecer el trabajo realizado por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, y sobre todo a Bautista Díaz “Alma Máter” de este informe, gracias Bautista porque sé que ha sido un difícil reto que al principio nos parecía grande, pero yo soy de aquellos de los que piensa que lo difícil se hace y lo imposible se intenta, y hemos hecho lo difícil, también quiero agradecer al Alcalde y a todos mis compañeros del Equipo de Gobierno del Partido Popular su confianza en mi persona, y sobre todo sus ánimos en todo este proceso, realizados estos agradecimientos que creía de justicia, el punto que hoy tratamos la valoración y aprobación de justiprecio es la última ficha junto al certificado de urgente ocupación para la inscripción a nombre del Ayuntamiento de Torrijos, a nombre de todos los torrijeños y torrijeñas, del Hospital y la Capilla del Santísimo Cristo, desde hoy y cumplidos los plazos legales se podrá registrar la propiedad, por esto, por la importancia de lo que

hoy espero que aprobemos quiero aclarar unas manifestaciones que ayer aparecían en la sección provincial del diario ABC, manifestaciones que no se ajustan a la realidad y que pueden llevar a equívocos y perjudicar el proceso iniciado por este Equipo de Gobierno, ABC no solo da unas cifras erróneas si no que trata de engañar a sus lectores, por lo pronto la fecha de inicio de trámite del proceso de expropiación, y vuelvo a decir, inicio de trámite es el 2004 y no el 2003, estos inicios de tramites se quedaron en eso sólo, en la mera voluntad de iniciar un trámite expropiatorio que nunca se llevó a iniciar de facto, se quedaron por lo que se ve en algún cajón, en el año 2005 y gracias a una moción del Partido Popular otra vez se acuerda por unanimidad iniciar los tramites, vuelvo a decir, iniciar los tramites, pero otra vez se queda en voluntad y la intención se echa a dormir el sueño de los justos, desde la Oposición entonces Gobierno se ha argumentado, además lo ha hecho en este pleno el señor Pérez Barajas, que entonces no había prisas, que no había un Conde de Cabra, ni un Duque metiendo cizaña, ¡pero me pregunto yo!, puede haber mayor urgencia que el derrumbe de todo un muro, puede haber una mayor urgencia y razón para ponerse a trabajar que la ruina que ya sufría toda la joya del Claustro del Hospital, no era solo eso motivo para haber agilizado los tramites y haber hecho algo más, quiero recordarles que el artículo 7 de la Ley de Patrimonio Histórico obliga a los Ayuntamiento que hagan sus deberes en caso de que un BIC (bien de interés cultural) sufra daños, miren como ya saben yo soy licenciado en historia, aunque algunos me llamen “imprentero” y no sabía nada de leyes, pues bien, creo que de la ley de expropiación forzosa puedo aprobar algún examen, y todo esto solamente es ganas de trabajar y compromiso, ganas de trabajar las que este Equipo de Gobierno del Partido Popular le ha echado, como dicen los castizos “echar un par de bemoles al asunto”, es este Equipo de Gobierno el que por tercera vez tiene que traer al pleno el inicio de los tramites del proceso de expropiatorio, más o menos para mayo del año pasado y desde entonces se han venido dando los pasos hasta hoy, y como dice un famoso locutor de la noche radiofónica “sin animo de ser exhaustivo los hechos son los siguientes”, primero, con fecha 4 de junio de 1981 el Ayuntamiento Pleno requirió a D^a M^a Dolores Barón y Osorio el pago de unas contribuciones especiales, segundo, mediante auto expediente dominio 12/83 de fecha 3 de febrero de 1989 el Juzgado de 1^a Instancia de Torrijos desestimaba la solicitud mediante la que se pretendía declarar justificado el dominio de D^a M^a Dolores Barón y Osorio que ostentaba en ese momento la titularidad del Ducado de Maqueda sobre el Hospital de la Santísima Trinidad, tercero, se presentó un recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de fecha 14 de mayo de 1990 en el cual se desestimaba el recurso de apelación del puesto por la anterior dicha D^a M^a Dolores Barón y Osorio y Moscoso, cuarto, mediante decreto 13 de 1993 del 2 de marzo se declara al Hospital de la Santísima Trinidad como bien de interés cultural con la categoría de monumento, quinto, en diferentes fechas se han realizado por el Ayuntamiento de Torrijos y la Hermandad del Santísimo Cristo de la Sangre numerosas obras

de reparación, mejoras, conservación y restauración, algunas de ellas con financiación de otras administraciones públicas como la restauración de las pinturas murales de la Capilla del Cristo aprobado por la Junta de Gobierno Local celebrada el 22 de marzo de 2007 y donde la Consejería aportó una ayuda para esta restauración, sexto, el 13 de mayo de 2004 en sesión ordinaria el Pleno adopta el acuerdo de iniciar los tramites para la expropiación, séptimo, el 14 de julio de 2005, casi un año después, el Ayuntamiento de Torrijos en Pleno adopta otra vez el acuerdo de expropiación dando traslado del mismo al Ministerio Fiscal y a la Dirección General de Patrimonio, octavo, con fecha 19 de junio de 2007 se registra de entrada en este Ayuntamiento los Estatutos de la Fundación denominada Hospital de la Santísima Trinidad, noveno, el 14 de enero del 2008 tiene entrada en este Ayuntamiento una notificación del Notario de Torrijos en el que se concede al Ayuntamiento un plazo de 20 días para presentar alegaciones sobre un expediente promovido por la Fundación del Hospital de la Santísima Trinidad, décimo, con fecha 23 de enero de 2008 se adopta un acuerdo de la Junta Local de Gobierno oponiéndose a la tramitación de este acta de notoriedad, undécimo, el 13 de marzo de 2008 se aprueba una moción, la tercera, por el Pleno Corporativo Municipal relativa al Hospital de la Santísima Trinidad, duodécimo, con fecha 4 de abril de 2008 se solicita por la Alcaldía-Presidencia a la Diputación un informe jurídico sobre el inicio y tramitación del expediente, el 8 de mayo se declara la utilidad pública e interés social del inmueble y el 24 de junio la necesaria ocupación sobre el Hospital, como pueden ver todos los aquí presentes ha sido un proceso lento pero que así lo requiere, un proceso no exento de problemas y no tan sencillo como algún medio lo quiere presentar. Quiero decirles, como también ha dicho el señor Faustino Pérez Barajas, que cada paso que dábamos, el Grupo de la Oposición lo sabía, incluso accedimos a convocar Comisiones, aunque vuelvo a repetir que yo personalmente les avisaba y comunicaba por teléfono tanto al señor Pérez Barajas como al señor Arevalillo, ya fuese un paso hacia delante o pasos hacia atrás, que también los ha habido, porque este Equipo de Gobierno piensa que se gobierna para todos los torrijeños y que este asunto es de vital importancia para todos los torrijeños y las torrijeñas. Seguidamente, y para no alargarme más, voy a leer solamente las conclusiones del informe de valoración que nos da las cifras exactas y no las cifras que han aparecido por ahí que debemos afrontar en el justiprecio; conclusiones del informe: "acometido la redacción del presente informe, conscientes de la complejidad que supone valorar un inmueble cuyo suelo afectado por la calificación urbanística de dotacional y equipamiento y con el gravamen también urbanístico que imponen las normas subsidiarias municipales, calificar automáticamente zona verde todo lo que el inmueble sometido a protección histórica personalizada que por causa de ruina o accidente podría haber quedado desafectado de la calificación de monumento artístico histórico y en este caso de ruina se encuentra el inmueble a valorar, de los 2.727 m² que se acreditan en la documentación catastral, tan solo quedan en uso 772 m², ya que la totalidad de la superficie del antiguo Hospital 1.729m² están en situación de ruina, así como parte de la Capilla 113m², más otros 113 m² en planta alta, lo que representa un total de 71,69% de la superficie construida anterior la que se encuentra en ruinas, la parte que subsiste se ha mantenido gracias a la perseverancia de las administraciones públicas, asociaciones locales, instituciones religiosas y fieles que ante la pasividad del hipotético titular del

inmueble han acometido un mantenimiento continuado con afán de conservar el patrimonio cultural del municipio y con el fin de que fuera posible el ferviente culto al Santísimo Cristo de la Sangre, ante la complejidad de esta valoración se han considerado razonado y justificado varios métodos, el primero de ellos tomando como base la ponencia técnica de valoración general del catastro aprobada en el municipio de Torrijos en 1989, con su valores de suelo y construcción, así como los coeficientes de depreciación en las tablas catastrales hemos deducido los valores que corresponden al año 2004 y corregido dichos valores en función del estado real aplicando los coeficientes reales de depreciación que correspondería a la fecha de inicio del expediente de expropiación 2004, resultando un valor del inmueble de 518.220,47€. En segundo caso tomando como base los precios de referencia del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, se ha aplicado el método de reposición o reemplazamiento, consistente en calcular lo que costaría en la actualidad realizar una nueva construcción de la misma características, la misma capacidad, uso, calidad, etc., pero utilizando tecnología y materiales de construcción actuales, al importe alcanzado por esta metodología le hemos aplicado los coeficientes de depreciación lógicos en función de su antigüedad, estado, conservación, funcionalidad, resultando un valor del inmueble de 518.387,51€, el tercer caso se trataría de un método mixto basado en el mismo método de reposición o de emplazamiento del anterior, pero en este caso los valores el suelo se han deducido de los valores catastrales y para valores de construcción se han utilizados los precios de mercado para una hipotética construcción de las mismas características, hemos aplicado a la suma de ambos valores los coeficientes de depreciación lógicos en función de su antigüedad, estado, etc., resultando el valor de 518.056,78€, como podemos comprobar hemos llegado a través de distintas hipótesis a unos valores muy similares, con una desviación mínima, lo que nos lleva a concluir que la valoración es objetiva y rotunda, concluyendo un valor de tasación medio del inmueble de 518.221,42€, una vez deducidos los gastos indemnizables por las mejoras y reparaciones realizadas que se acreditan en los anexos del presente informe por un importe de 416.022,50€, concluimos que el importe justi-precio de la expropiación asciende a la cantidad de 102.198,92€. Para la versión del presente informe se ha contado con la colaboración técnica de D^a Ana Abasolo Nicolás colegiada 9.757 del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid y colegiada 7.041 del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, miembro de la Asociación de Peritos Judiciales colaboradores con la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, perteneciente a la lista de Peritos Tasadores del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, en Torrijos a 9 de febrero de 2009, firmando, D. José Miguel Esteban, D. Julián Álvarez, D. Bautista Díaz y D^a Isabel López Macías.” A partir de este momento, y a pesar de la euforia contenida que todos ustedes entenderán, por lo que les pido perdón, toca esperar y ser prudentes, esperar que las cosas sucedan como todos esperamos y que más pronto que tarde la colaboración de las distintas

administraciones, desde el Gobierno de la Nación, pasando por la Junta y la Diputación, hagamos posible que el antiguo Hospital de la Santísima Trinidad se pueda convertir en una nueva joya arquitectónica apta para los que hoy habitamos en este pueblo y también para generaciones futuras.”

*Abandona la sesión el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, siendo las 22:35 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“Voy a ser conciso después de dos horas y media de pleno. Decir que vamos a votar a favor evidentemente, pero lo que no nos parece justo es que por un lado menosprecie su labor cuando usted hace Comisiones Informativas, por parte de las palabras que ha dicho su compañero, entendiendo que usted antes de convocar esas Comisiones Informativas ya se lo sabe todo y que un compañero suyo no convoque esas Comisiones Informativas porque ya se lo sabe, y sin embargo con esas maneras y con esas palabras está menospreciando la labor que usted ha estado haciendo, tanto con las llamadas telefónicas y con las convocatorias de esas Comisiones Informativas que usted ha hecho a este Grupo Municipal para informarnos de todos los pasos tanto buenos como malos que ha dado, lo cual se lo agradecemos. Lo que tampoco me parece justo que en este tema en el que todos vamos de la mano, ustedes y nosotros, las palabras del Portavoz del Partido Popular quieran hacer ver, como están aquí representantes de la Hermandad y gente que está muy vinculada a lo que es la Capilla del Santísimo Cristo, intente vincular nuestro no apoyo a las modificaciones presupuestarias y suponga que nosotros no queremos que ustedes hagan el justiprecio de 103.000€, posiblemente nuestro voto en contra de esa modificación no va a impedir que ustedes puedan pagar ese justiprecio de 103.000€, a lo mejor si nuestro voto impidiese eso igual nos lo planteábamos, pero como no es así y tengo una intervención plenaria quiero manifestar, y ellos lo saben, que damos nuestro total y absoluto apoyo a los pasos que se están dando para que la Capilla del Santísimo Cristo de la Sangre y el Hospital de la Santísima Trinidad y Nuestra Señora de la Consolación se quede para todos los torrijeños. Decía usted y nos achacaba a nosotros de los pasos que se habían dado y los que no se habían dado, o que a partir de la entrada de ustedes en el Gobierno, se había acelerado el proceso y achacaba unas palabras que decía mi compañero Faustino y en cierto modo es verdad, los pasos que se han dado desde el 2004 con Gobierno Socialista incluido también los compañeros de Izquierda Unida gobernando el Ayuntamiento desde el año 2004 hasta el 2007 en el tema de la expropiación, igual no ha sido todo lo rápido o urgente que se desearía, pero eso no quita para que desde los Gobiernos Socialistas anteriores desde el año 1999 al 2003 como del 2003 al 2007, hallamos realizado muchas obras en ese edificio, también achacando a las palabras que usted decía, que más urgente necesidad que cuando un edificio se está cayendo, en su propia valoración de este informe que ustedes están presentado aquí hoy aparece una serie de partidas que con el Gobierno Socialista se han estado realizando y además es sabido por la Hermandad, como por la Iglesia, como por las personas que están vinculadas a esa Capilla del Cristo, saben que en ningún momento un

Gobierno Socialista que ha estado gobernando en Torrijos, se ha negado a muy pocas cosas que tenga que ver con la Capilla del Cristo, nosotros hemos traído subvenciones para las pinturas y los frescos por valor de 261.719€, nosotros hemos traído subvenciones para la reforma del tejado por un importe de 24.000€ de la Consejería, nosotros hicimos el muro cuando se cayó y le tapamos para que no entrara nadie, y es justo decirlo que así se realizó, así muchas veces nos lo han pedido y desde el Ayuntamiento de Torrijos se han concedido muchas subvenciones, es verdad que a lo mejor no se han dado los pasos hacia la expropiación que se debería haber hecho, pero es que verdad que nosotros nos dormimos en esa parte, porque no teníamos a nadie, a ninguna Fundación, ni a ningún torrijeño reconocido que iba al Notario a firmar a favor de la Fundación para que se quedaran con el Cristo, y eso es así, y esa es la realidad y eso pasó en el año 2007 cuando ustedes estaban gobernando, y que les ha tocado a ustedes por suerte o por desgracia reactivar ese proceso de expropiación para que al final todos los torrijeños sean los dueños con el Ayuntamiento de ese Hospital y de la Capilla, y que a partir de ahora la Junta de Comunidades o el Gobierno Central ingrese dinero a Torrijos para poder reactivar ese inmueble. Según el Portavoz de Hacienda no vendrá nada, porque si tiene que venir del Gobierno de España o de la Junta vendrá bastante poco, pero haremos que todos, ustedes y nosotros trabajemos para que eso sea así y pueda venir el máximo de dinero. Como les decía, no me parece bien que vinculen ese no apoyo a la modificación presupuestaria a nuestro apoyo, por así decirlo, al justiprecio que se va a realizar en este momento, y simplemente valorar positivamente que la labor que han hecho los Servicios Técnicos en este informe de valoración, los Servicios Técnicos en general, sé que Bautista en particular, las otras personas que ha nombrado ajenas al Ayuntamiento de Torrijos, y decirles que en el fondo esto demuestra que cuando se les da confianza a los Servicios Técnicos que tenemos y a los Funcionarios del Ayuntamiento de Torrijos que presentan proyectos de este tipo nos va a permitir dar un paso más hacia que ese edificio sea del Ayuntamiento, no ha sido necesario ir a ninguna empresa privada, como el del informe de la auditoría, cuando existe una fiscalización por Intervención, cuando existe la Secretaría, cuando existe la Sindicatura de Cuentas, es decir, cuando se confía en los Funcionarios de este Ayuntamiento te sacan informes de este tipo, que además está pormenorizado y que nos ahorramos 30.000€ como hemos tenido de gasto en el otro caso. Hay que seguir avanzando, sabemos que no es el final, es un paso muy importante, nos falta el certificado de urgente ocupación que esperemos que se consiga lo más pronto posible, y desde el Partido Socialista nuestro total apoyo y congratulación hacia los pasos que han conseguido.”

* Se incorpora a la sesión el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, siendo las 22:40 horas.

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: *“Con el permiso de todos ustedes, yo también deseo como representante de todos los torrijeños dirigirles unas palabras en este día que nuestro compañero ha calificado de histórico para nuestro pueblo. Quiero reiterarme, en primer lugar, al agradecimiento al que ha hecho mención mi compañero señor Flores, además de las personas que el ya ha mencionado sin cuya ayuda la consecución de este objetivo no hubiera sido posible, deseo formular mi agradecimiento expreso hacia todas y cada una de las Corporaciones anteriores encabezadas por los distintos Alcaldes y Alcaldesas, que de un modo u otro defendieron esta causa. Gracias también a D. Miguel Ángel García Huerta letrado hoy de nuestro Ayuntamiento que sin cuyo consejo y buen hacer tampoco este acuerdo hubiera sido posible, gracias a la Asociación Cultural Juan Guas y Amigos de la Colegiata por su colaboración, gracias como no a nuestra Secretaria Municipal y a nuestra Interventora por su buen hacer y su valentía, y por supuesto muchísimas gracias a ti José María por las horas de trabajo que has dedicado a este apasionante proyecto que sólo personas verdaderamente sensibles hacia la belleza como tú pueden llevar a cabo. Estamos hoy por tanto, todos los torrijeños de enhorabuena, empezamos hoy a recuperar algo que siempre ha sido nuestro y siempre será nuestro, el Hospital de la Santísima Trinidad y Nuestra Señora de la Consolación, así como la Capilla de Nuestro Santísimo Cristo de la Sangre, yo creo que así lo quiso D^a Teresa Enríquez cuando lo construyo y lo ofreció para cuidar de los más necesitados, estoy convencido que nadie mejor que el pueblo de Torrijos, como así lo ha demostrado durante mucho tiempo y las generaciones torrijeñas futuras para asumir la responsabilidad de cuidad de este inmueble y de lo que sobre el se construya, esperemos que muy pronto sea así, por lo tanto estamos de enhorabuena todos, muchas gracias.”*

Por la Presidencia se somete a votación este punto quedando aprobado por unanimidad con 16 votos favorables de los dos Grupos Municipales.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las veintitrés horas con cincuenta minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,